

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROCESO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO



CARACTERIZACIÓN Y PERFIL DEL SECTOR EDUCATIVO

2020

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

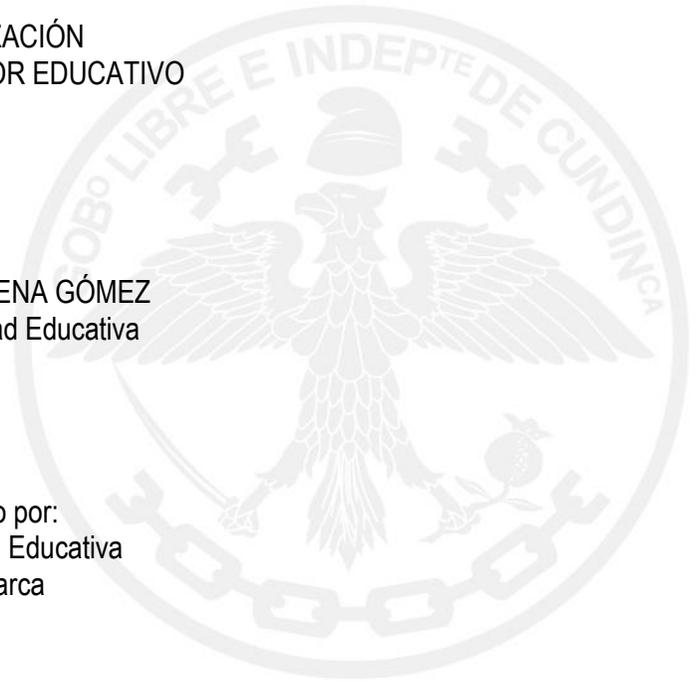
NICOLAS GARCIA
GOBERNADOR

AURA PILAR NORIEGA JIMENEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

CARACTERIZACIÓN
Y PERFIL DEL SECTOR EDUCATIVO

Aprobó: ISTAR JIMENA GÓMEZ
Directora de Calidad Educativa

Consolidado por:
Dirección Calidad Educativa
Cundinamarca



INTRODUCCIÓN

Consolidar la caracterización del Departamento de Cundinamarca y del sector educativo, es fundamental para el establecimiento de la línea de base en el proceso de planificación de las acciones de mejoramiento en cada uno de los aspectos que comprenden los ejes de la política de educación trazada por el MEN.

El presente documento se elabora a partir de la recolección de la información de cada una de las dependencias que hacen parte integral de la Secretaría de Educación, lo cual implica el uso de diversas estrategias, pero sobre todo el trabajo colaborativo de los diferentes equipos de la Secretaría de Educación de Cundinamarca. La confiabilidad y veracidad de la información son la clave para establecer, realmente, el norte hacia donde se debe orientar la gestión de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, y la construcción del Plan de Apoyo al Mejoramiento en este sentido, cada uno de los equipos ha hecho un importante esfuerzo por compartir información actualizada.

El objetivo del documento es elaborar la caracterización y el Perfil Educativo del Departamento de Cundinamarca, mediante la consolidación del análisis de los resultados del sistema de evaluación institucional de estudiantes, las pruebas externas, el avance en los análisis de resultados de las evaluaciones de desempeño de docentes y directivos docentes, el Plan Territorial de formación docente, los procesos de mejoramiento en las Instituciones Educativas, la identificación de oportunidades de asistencia técnica con base en la consolidación de resultados de la ruta de Mejoramiento Institucional (Autoevaluación -PMI- seguimiento y evaluación) y el análisis de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales del Departamento de Cundinamarca.

La recopilación de la información se realizó a través de un trabajo en equipo liderado por la Dirección de Calidad Educativa y la Dirección de Cobertura, en el que cada una de las Direcciones presentó el informe de lo correspondiente a la interpretación de la información tanto cualitativa como cuantitativa del Departamento, de manera que los pasos siguientes análisis y priorización, se pueden realizar de manera ágil, coherente y pertinente.

El Equipo Líder de este proceso, organizó la información en este documento, el cual se constituye en insumo para orientar la toma de decisiones en el Departamento y que como parte de su estructura contiene las generalidades, cobertura en el departamento, calidad y eficiencia de la educación.

GENERALIDADES

UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES DE CUNDINAMARCA

El Departamento de Cundinamarca está situado en la parte central del país, localizado entre los 03°40'14" y 05°50'11" de latitud norte y los 73°03'08" y 74°53'35" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 24.210 km² lo que representa el 2.12 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el departamento de Boyacá; por el Este con los departamentos de Boyacá y Meta; por el Sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima, y por el Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Tolima y Caldas.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA CUNDINAMARCA

El Departamento de Cundinamarca está dividido en 15 provincias, 116 municipios, 14 corregimientos, 177 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.

HISTORIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

A la llegada de los españoles en el siglo XVI, el actual Departamento de Cundinamarca estaba habitado por el pueblo muisca, perteneciente a la familia lingüística chibcha, la más avanzada y desarrollada del territorio que hoy es Colombia. Los muisca ocuparon los valles fértiles de los ríos Funza, Bogotá, Blanco y la cabecera del río Suárez hasta la laguna de Fúquene. Las condiciones climáticas de estas tierras les permitieron desarrollar la actividad agrícola, basada en cultivos de maíz, papa, cubios, habias, propios del piso térmico frío. Los muisca fueron magníficos orfebres y tejedores.

Simultáneamente, otro grupo etnolingüístico, el caribe, habitó el territorio cundinamarqués y ocupó el flanco oriental de la cordillera Oriental hasta las márgenes del río Magdalena; a este grupo pertenecían los panche, calimas y muzos, comunidades de cazadores que se caracterizaban por su actividad guerrera, no sólo contra los muisca, a los que se asediaban continuamente, invadiéndoles sus límites, sino, posteriormente frente a los españoles. No obstante, las hostilidades entre ambos grupos indígenas, se mantuvo un activo intercambio comercial de algodón y de oro en bruto, por mantas, sal y objetos elaborados en oro.

Los españoles llegaron a estas tierras en el año de 1537, bajo el mando de Gonzalo Jiménez de Quesada e iniciaron la conquista, caracterizada por la apropiación violenta de los tesoros de los aborígenes, oro y tejidos, y posteriormente por la imposición de tributos mediante el trabajo en las labores agrícolas, mineras y de transporte de mercancías. Jiménez de Quesada fundó a Santafé, poco después, llegaron los conquistadores Sebastián de Belalcázar y Nicolás de Federman, quienes venían de distintos lugares del país; se encontraron en el altiplano motivados, por la leyenda de "El Dorado" que los indígenas ubicaban en estos parajes andinos.

Los españoles aprovecharon todo el altiplano; en aquellas áreas que integraron para la agricultura fortalecieron los núcleos indígenas, hasta adquirir la categoría de cabildos; cerca de 30 cabeceras municipales actuales fueron poblados anteriores a la conquista; entre ellos se encuentran Chocontá, Fontibón y Tena. Durante el dominio español surgieron unas 40 poblaciones; entre ellas se destacaron Santafé (1538), Tocaima (1544), Vergara (1802) y Pulí (1819).

A finales del siglo XIX empezó la ocupación de las tierras de ladera del occidente del departamento, que fue determinada por el cultivo del café; allí surgieron varias poblaciones como El Colegio, Anolaima, y San Antonio del Tequendama. La apertura de vías a partir de la década de 1960 ha generado migraciones de importancia hacia ambos flancos de la cordillera Oriental y el piedemonte.

INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL

Información Departamental Cundinamarca

A continuación se presenta la distribución de la población del Departamento de Cundinamarca.

INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL	
15 PROVINCIAS	
116 MUNICIPIOS	
Extensión (Km2)	22.554,13
Población total 2020	3.242.999
Población urbana	2.401.827
Población rural	841.172
Población mujeres	1.449.208
Población hombres	1.437.797
Nivel de pobreza por departamentos 2018 (%)	16,4
Nivel de Pobreza Nacional 2018	27

POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

Al realizar una caracterización del Departamento de Cundinamarca se pueden destacar cuatro elementos esenciales: el primero la población de Cundinamarca creció en un alto porcentaje en el periodo 1985-2020. El segundo elemento, Cundinamarca presenta la segunda tasa de crecimiento más alta con relación a los departamentos del país, en tercer lugar, la población y su tasa de

crecimiento será positiva en conjunto de municipios, pero con niveles cada vez menores, lo que indica una desaceleración en el crecimiento poblacional del departamento.

En el diagnóstico y caracterización realizada en el plan de desarrollo del Cundinamarca se concluyó que los municipios de las provincias de Sabana Centro, Sabana Occidente y Soacha crecen a tasas superiores al 2% anual. Es decir, más rápido que el Departamento de Cundinamarca en su conjunto y más rápido que Bogotá. Estos municipios representan a 2019 una población de alrededor de 1.700.000 habitantes, la población y su tasa de crecimiento será positiva en conjunto de municipios, pero con niveles cada vez menores, lo que indica una desaceleración en el crecimiento poblacional del departamento.

Ante a este aumento de la población en algunos municipios más diciente que otros, conlleva al gran compromiso de la secretaría de educación de continuar en la tarea de ejecutar metas que den respuesta a esta demanda, garantizando instituciones educativas en los diferentes puntos geográficos del departamento que brinde una oferta educativa con criterios de fácil acceso, permanencia y calidad.

De acuerdo con datos censales (1985, 1993, 2005 y 2018) y proyecciones poblacionales, en los últimos 35 años (1985-2020), Cundinamarca presenta un acelerado proceso de urbanización, o aumento de la proporción de población que vive en las áreas urbanas. Desde 1985 hasta 1989, el porcentaje de población rural era superior al urbano, lo cual indica que, del total de la población, aproximadamente la mitad se encontraba en zonas rurales y la otra mitad en zonas urbanas.

A partir de 1990, un cambio importante se dio en la distribución de la población, pues la población urbana empezó a concentrar progresivamente más población que la rural, hasta el punto de considerar una estimación al 2018 de cerca del 67.55% de población urbana y el porcentaje restante rural. Es decir. Se estima que 67 de cada 100 personas de Cundinamarca habitan en zonas urbanas y el restante 32 en zonas rurales.

Este fenómeno es importante para el sector educativo porque facilita el acceso de los niños y niñas a los procesos de formación, ha sido un atenuante en el departamento que en un porcentaje considerable las zonas rurales presentan características de difícil acceso, lo cual implica que los estudiantes tengan que realizar largos trayectos para llegar a la sede educativa, esto implica salir muy temprano de sus casas y por tanto el regreso también requiere largos trayectos y espacios de tiempo.

Así mismo Cundinamarca se considera un receptor, Según datos censales del DANE, el departamento juega un papel preponderante como uno de los 4 espacios geográficos (incluyendo a Bogotá) con mayores niveles de migración nacional. Se plantea que al departamento de Cundinamarca ingresan por año 200.000 y salen 100.000 personas desde y hacia los demás territorios.

MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN

Para el sector educativo es importante resaltar que de los 116 municipios 8 se han certificado los cuales son: Girardot, Fusagasugá, Soacha, Chía, Mosquera, Zipaquirá, Facatativá Y Funza. Estos municipios se certificaron en cumplimiento del artículo 20 de la ley 715 de 2001 en el cual se estipula que son entidades territoriales certificadas en virtud de la presente ley, los departamentos y los distritos que la nación certificara a los municipios con más de cien mil habitantes antes de finalizar el año 2002. Para efecto del cálculo poblacional se tomarán las proyecciones del DANE basadas en el último censo.

Todos aquellos municipios con menos de 100 mil habitantes que cumplan con los requisitos que señale el reglamento en materia de capacidad técnica, administrativa y financiera podrán certificarse como es el caso de Funza.

Les corresponde a los departamentos decidir sobre la certificación de los municipios menor de 100 mil habitantes, que llenen los requisitos. Si contados seis meses desde la presentación de la solicitud no ha sido resuelta o ha sido rechazada, el municipio podrá acudir a la Nación para que ésta decida sobre la respectiva certificación.

Para el caso de Funza que en su momento se certificó con menos de 100 mil se aplica el decreto 2700 por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para la certificación de los municipios que a 31 de diciembre de 2002 contaban con menos de 100.000 habitantes.

A partir de esta información la Secretaria de Educación administra 108 municipios no certificados, los cuales cuentan con una población cercana a 1.650.000 habitantes según proyección para 2020 del DANE. De esta población 33.5% es rural y 66.5% urbana, donde es importante destacar que 95 municipios son considerados netamente rurales, lo cual se debe contemplar para la planeación, organización y administración del servicio educativo

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La Secretaría de Educación de Cundinamarca – Dirección de Calidad Educativa, sustenta todo su quehacer educativo como pilares de pilares en normas, convenios y acuerdos de carácter internacional y nacional que dan sustento jurídico al gran hecho de educar seres humanos, ellas son:

Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el bienestar y desarrollo de las naciones. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales. En la Declaración del Milenio se recogen ocho Objetivos referentes a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil, materna, el avance del VIH/sida y el sustento del medio ambiente.

En respuesta de aquellos que demandaban un cambio hacia posturas más sociales de los mercados mundiales y organizaciones financieras se añade el Objetivo 8, 'Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo'. En otras palabras, el objetivo promueve que el sistema comercial, de ayuda oficial y de préstamo garantice la consecución en 2020 de los primeros siete Objetivos y, en general, un mundo más justo.

Cada Objetivo se divide en una serie de metas, un total de 18, cuantificables mediante 48 indicadores concretos. Por primera vez, la agenda internacional del desarrollo pone una fecha para la consecución de acuerdos concretos y medibles.

El objetivo 2 plantea el lograr la enseñanza primaria universal, busca que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, por ello Colombia y el Departamento de Cundinamarca se propusieron grandes metas de implementar diferentes programas para lograr que la población escolar accediera y permaneciera en las instituciones educativas, estrategias presentadas más adelante en este documento, han permitido que el país y el departamento avance en este objetivo, sin embargo aún queda seguir trabajando en esta gran tarea fortaleciendo las estrategias planteadas e incidiendo positivamente en las aulas.

Declaración Universal de los Derechos del Hombre: adoptada por las Naciones Unidas, su artículo 26 plantea que toda persona tiene derecho a la educación. Esta tiene que ser gratuita, al menos en lo referente a la enseñanza elemental y fundamental. La enseñanza elemental es obligatoria. La enseñanza técnica y profesional debe ser generalizada; el acceso a los estudios superiores tiene que estar abierto a todos en plena igualdad de condiciones, en función del mérito. La educación tiene que apuntar a un pleno desarrollo de la personalidad humana y a un refuerzo del respeto por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales. Tiene que favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, así como el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Aquí se quiere destacar el trabajo sólido que adelanta el MEN y la secretaría de Educación de Cundinamarca al implementar programas que permiten que los jóvenes cundinamarqueses al terminar su secundaria puedan acceder a la educación superior, entre ellos encontramos programas como "Transformando Vidas" y "4 por una opción de vida" en el Departamento.

Constitución Política Nacional. El presente plan de cobertura tiene como base la constitución política de Colombia como norma de normas, en el artículo 67 establece la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y

ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El derecho a la educación es, sin duda, uno de los más importantes derechos de la niñez y quizás el más importante en una sociedad, Aunque no se puede, en sentido estricto, plantear que existan derechos importantes y otros secundarios, la afirmación anterior se funda en el hecho según el cual es a través en buena medida de la educación en sus distintas formas y modalidades como el ser humano a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. En este sentido, la educación en todas sus manifestaciones es la vía por excelencia de la socialización humana, es decir, la vía de su conversión en un ser social.

Decreto 1075 de 2015. Este Decreto compilo las diferentes normas que rigen el sistema educativo, en el Título 1 denominado cabeza del sector, el artículo 1.1.1.1 plantea que el Ministerio de Educación Nacionales la entidad cabeza del sector educativo, el cual tiene como objetivos entre otros los siguientes:

1. Establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.
2. Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, tanto en la atención integral de calidad para la primera infancia como en todos los niveles: preescolar, básica, media y superior.

El título 3 denominado prestación del servicio educativo, el Artículo 2.3.3.1.1.1. denominado: ámbito y naturaleza, plantea que Las normas reglamentarias contenidas en el presente Capítulo se aplican al servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

El artículo 2.3.3.1.2.3. el cual plantea el servicio de educación básica, describe que todos los residentes en el país sin discriminación alguna, recibirán como mínimo un año de educación preescolar y nueve años de educación básica que se podrán cursar directamente en establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, cooperativo solidario o sin ánimo de lucro. También podrá recibirse, sin sujeción a grados y de manera no necesariamente presencial, por la población adulta o las personas que se encuentren en condiciones excepcionales debido a su condición personal o social, haciendo uso del Sistema Nacional de Educación masiva y las disposiciones que sobre validaciones se promulguen.

El artículo 2.3.3.5.1.2.6. Acciones Complementarias, determina que las secretarías de educación de las entidades territoriales promoverán entre las instituciones y organizaciones estatales y privadas que adelanten acciones de educación en el ambiente, en los términos dispuestos en el artículo 204 de la Ley 115 de 1994, la creación, adecuación y mantenimiento de espacios pedagógicos necesarios para que la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan utilizar constructivamente el tiempo libre, practicar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, y participar en distintas formas asociativas que complementen la educación ofrecida por la familia y el establecimiento educativo, así mismo el artículo 2.3.3.5.1.3.1. ampliación de la cobertura, direcciona a los departamentos, distritos y municipios a organizar en su respectiva jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Se puede observar como el decreto 1075 plantea la importancia de garantizar el derecho a la educación para todos los colombianos, sin importar las condiciones biológicas, psicológicas o sociales. Es importante destacar la atención que da a la población con discapacidad y talentos excepcionales conllevando a que en Colombia se fortalezca una verdadera educación inclusiva.

Ley 115 de 1994. La ley general de Educación señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social, se destaca los siguientes artículos que dan base jurídica al presente plan de cobertura; el artículo 4 plantea la importancia de la calidad y el cubrimiento del servicio educativo, donde la nación, los entes territoriales garanticen su cubrimiento y es precisamente el departamento de Cundinamarca a través de la secretaria de educación tiene claro esta responsabilidad social y humana con los cundinamarqueses, por ellos se esmera en trabajar día a día por lograr en un 100% la cobertura de los niños, niñas y jóvenes de Cundinamarca.

Los artículos 17 y 19 plantean la obligatoriedad del nivel de preescolar y la básica respectivamente, los cuales tienen como fin fundamental el Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

El artículo 27 define la Duración y finalidad donde la educación media se constituye en la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

Decreto 1860 de 1994. Este decreto tiene como finalidad el favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos. La interpretación de estas normas deberá además tener en cuenta que el educando es el centro del proceso educativo y que el objeto del servicio es lograr el cumplimiento de los fines de la educación, definidos en la Ley 115 de 1994.

El capítulo I, artículo 2 plantea que son responsables de la educación obligatoria de los menores el Estado, la sociedad y la familia, la Nación y las entidades territoriales cumplirán esta obligación en los términos previstos en las Leyes 60 de 1993 y 115 de 1994 y en el presente Decreto.

El artículo 12, Continuidad dentro del servicio educativo, determina que la educación preescolar, la básica, la media, la del servicio especial de educación laboral, la universitaria, la técnica y la tecnológica, constituyen un solo sistema interrelacionado y adecuadamente flexible, que permita a los educandos su tránsito y continuidad dentro del proceso formativo personal.

Ley 1098 de 2006, ley de Infancia y Adolescencia. El artículo 1 plantea que esta ley tiene como finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Así mismo el artículo 10. Determina la corresponsabilidad, como aquella donde hay concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

El artículo 13 frente a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos describe que este tipo de población gozará de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

Igualmente, el artículo 28 frente al derecho a la educación, plantea que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

El artículo 36, los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, entiende la discapacidad como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

El artículo 42, describe las obligaciones especiales de las instituciones educativas, entre ellas destacamos:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.

Esta ley al igual que las anteriores relacionadas dan especial atención a la educación como un derecho fundamental para los niños, niñas y jóvenes, direccionando una educación inclusiva y de calidad, donde las instituciones educativas tienen la gran responsabilidad de facilitar el acceso y permanencia de la población escolar con una educación pertinente y que permita consolidar proyectos de vida.

Ley 1324 de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la

evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del estado y se transforma el ICFES. El artículo 3 establece entre otros principios como fines de la evaluación, la búsqueda de la calidad de la educación en cuanto a una educación participativa, que reconozca las desigualdades en el contexto del aprendizaje y propenda la igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad que valore de manera integral los contenidos académicos, los requerimientos del mercado laboral y la formación humanista del estudiante de tal manera que pueda desempeñarse en el ámbito global competitivo.

En este grupo de legislación educativa donde la Calidad, la gratuidad, la cobertura, el acceso y permanencia todas las niñas y los niños deben poder educarse sin distinción producto de su extracción de clase, etnia o género, para ello, el sistema educativo debe contar con una cobertura suficientemente amplia, de modo que haya cupos para todos y, quienes están encargados de velar directamente por los infantes, deben asegurarse de que estén vinculados al sistema educativo. En este sentido, su primera responsabilidad es garantizar el acceso de aquellos al sistema, pero no basta con tener el cupo, es necesario estar en condiciones de mantenerlo y de aprovecharlo, que permanezca en la escuela y alcance los logros de aprendizaje



PROCESO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO

ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



MISIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Lograr el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes de Cundinamarca a un sistema educativo, caracterizado por la calidad, la equidad, la eficiencia y la pertinencia, en el que se forma a ciudadanos comprometidos consigo mismos, sus comunidades, la región, el departamento y el país, para contribuir en la construcción de una sociedad justa, democrática, incluyente y productiva.

VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el año 2020 la población cundinamarquesa gozará de una educación de calidad, pertinente, inclusiva, adecuada a las necesidades de las personas y los territorios. Con ciudadanos capaces de jalonar su propio desarrollo y el del departamento, fundamentado en valores humanos, cívicos y culturales respetando la diferencia y reconociendo la dignidad de las personas.

Una educación que en su orientación y prácticas ha hecho efectivo el derecho a la educación, ha promovido la investigación, la innovación, creatividad, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la

productividad, generando un cambio social orientado al mejoramiento de la calidad de vida de las y los cundinamarqueses.

POLÍTICA SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y CONTROL – SIGC

La Gobernación de Cundinamarca es una entidad comprometida con el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión y Control, el cumplimiento de sus objetivos a través del desarrollo inteligente y el aseguramiento del diseño e implementación de políticas públicas para la promoción del desarrollo económico social, político y territorial, orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los cundinamarqueses y sus grupos de interés en general.

En este contexto, procura lograr el bienestar de los servidores proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de las condiciones de salud por accidentes y enfermedades de origen laboral, teniendo en cuenta: la Identificación y eliminación de peligros, reducción de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo y la determinación de controles asociados a la ejecución de las actividades.

La entidad, asume la responsabilidad de promover la protección y seguridad de la información de nuestros procesos, garantizando la legalidad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos estableciendo objetivos, controles y gestionando los riesgos a los que están expuestos los sistemas de información, garantizando la protección con el apoyo de tecnologías y prácticas humanas íntegras que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional y la confianza de sus partes interesadas.

Para cumplir con estos propósitos, la entidad asigna los recursos necesarios, cumple los requisitos legales y normativos vigentes aplicables; cuenta con un equipo de trabajo competente y comprometido, y promueve la participación de los servidores, sus representantes, visitantes y partes interesadas en los procesos de toma de decisiones del Sistema Integral de Gestión y Control, en el marco del nuevo liderazgo.

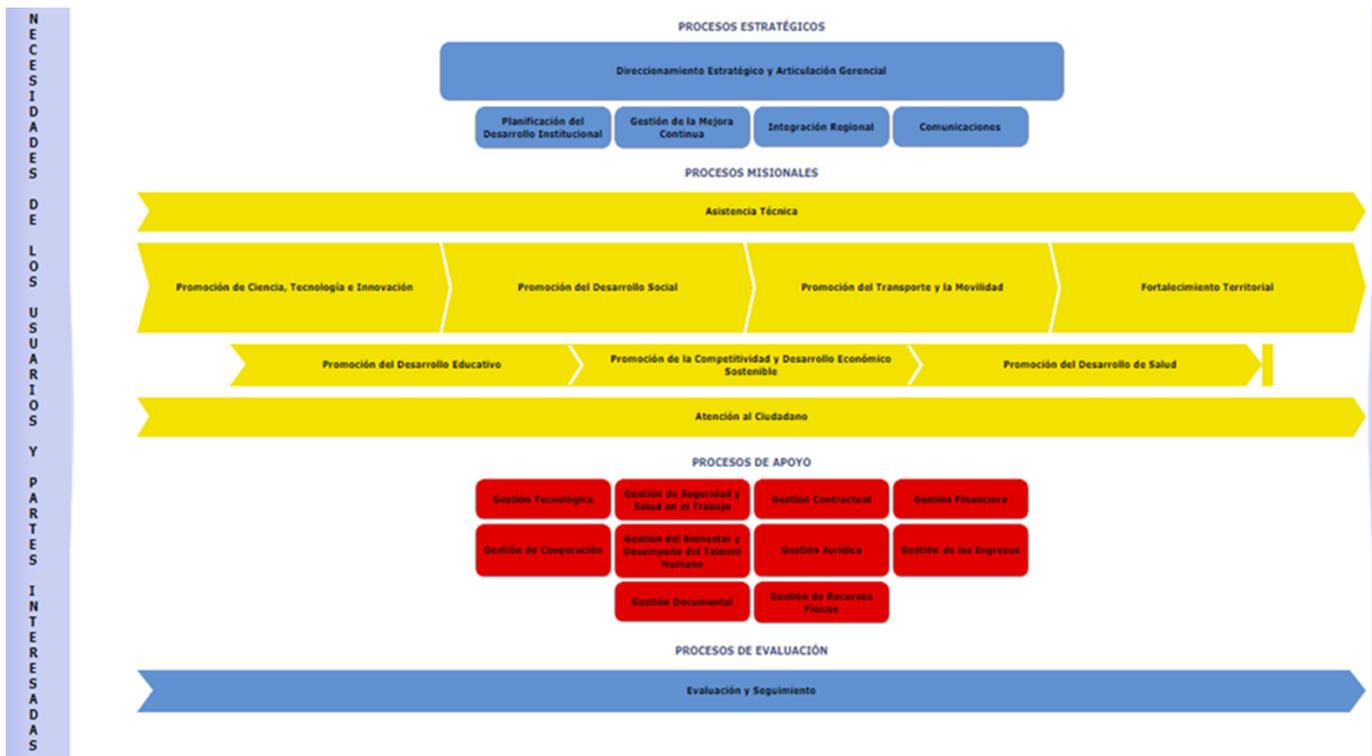
Firmado en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de julio del año 2019.

OBJETIVOS SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y CONTROL - SIGC

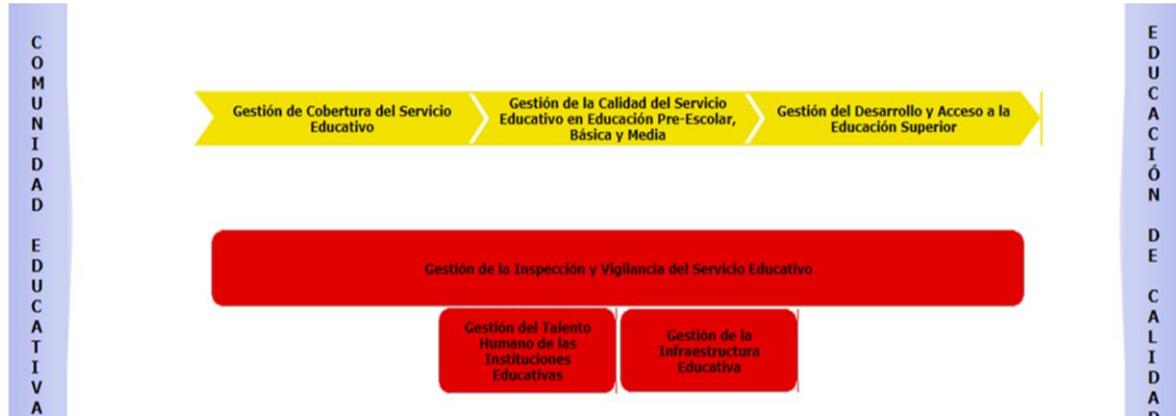
- Incrementar el nivel de satisfacción de la comunidad cundinamarquesa.
- Elevar el nivel de competencia del personal de la Gobernación.
- Desarrollar la capacidad de gestión con los recursos asignados.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables al SIGC

- Disminuir el nivel de riesgos del SIGC
- Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos
- Disminuir la frecuencia y severidad de las Lesiones de origen laboral
- Mejorar continuamente de condiciones de salud de los funcionarios
- Mejorar continuamente los Espacios Seguros y Saludables en las instalaciones
- Asegurar la gestión eficiente de los recursos del SIGC

MAPA DE PROCESOS



PROCESO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO



CARACTERIZACIÓN – PROCESO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO

OBJETIVO

Dirigir, promover y controlar el servicio educativo para las niñas, niños, jóvenes y adultos de Cundinamarca logrando su acceso y permanencia en los niveles de preescolar, básica y media, con el fin de que obtengan conocimientos científicos, técnicos y culturales con los más altos estándares de calidad, Así mismo, velar por la pertinencia en los procesos de articulación entre la educación media y la educación superior que favorezcan el acceso, ingreso y permanencia a los estudiantes en el sistema educativo.

ALCANCE

El proceso inicia con la identificación de necesidades educativas de las niñas, niños y jóvenes del Departamento de Cundinamarca, continua con la administración y prestación del servicio con calidad y pertinencia y finaliza con los procesos de articulación entre la educación media y la educación superior.

SUBPROCESO GESTIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA.

La Secretaría de educación de Cundinamarca, acatando las directrices del Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución de Matrícula Ministerial da cumplimiento a cada una de las etapas del proceso, e iniciando con la Capacitación y Socialización al personal Directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas del Departamento, con el fin de garantizar la oferta y la demanda educativa a través de la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos., donde se tiene en cuenta la capacidad en infraestructura, personal docente y administrativo, recursos pedagógicos, entre otros, con el fin de dar continuidad a los estudiantes activos y propender por la ampliación de la cobertura educativa, garantizando el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo en los programas de educación tradicional y modelos flexibles, como también, contando con estrategias de permanencia que mejoren la calidad de vida de los mismos y disminuya la deserción escolar.



La Secretaria de Educación del Departamento de Cundinamarca asume responsabilidades para lograr que todos los niños, niñas, jóvenes o adultos en edad escolar o en extraedad, sin ningún tipo de discriminación, tengan oportunidad de recibir una educación de alta calidad, pertinente, con equidad, eficiencia, eficacia y efectividad; que contribuya a su formación como ciudadanos competentes, creativos, críticos, con la capacidad para tomar decisiones y actuar idóneamente ante los nuevos retos que se presentan en la sociedad basadas en el conocimiento, se debe partir que es importante tomar conciencia que el sector educativo se caracteriza por tener dificultades, debilidades y obstáculos en toda la estructura física, de talento humano, técnico y financiero, sin embargo esto no es una barrera para lograr metas de cobertura y permanencia.

La política de cobertura educativa del Departamento de Cundinamarca busca asegurar el acceso y la permanencia de las poblaciones de primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y adultas en edad escolar o extra edad, como lo contempla el Plan de Desarrollo de Cundinamarca Unidos Podemos Más, a fin de evitar que dichas poblaciones se queden por fuera del sistema Educativo.

Esta política educativa contempla no solo lograr el acceso de los estudiantes, también la permanencia en el sistema educativo y la implementación de las diferentes estrategias que generen motivación y mejores condiciones para que los estudiantes permanezcan evitando la deserción y la repitencia escolar en el departamento.

El compromiso se ve reflejado en los programas y estrategias de acceso y permanencia como son los complementos nutricionales a escolares, subsidios de transporte y alojamiento, la implementación de modelos educativos flexibles, la transformación de las IE para la atención a la población con necesidades educativas especiales, los programas de apoyo a la atención integral a la primera infancia, la alfabetización entre otros.

La etapa de matrícula tiene como objetivo:

- Garantizar el goce efectivo del derecho a la educación en los niveles de preescolar, básica y media.
- Formalizar la renovación de matrícula de los alumnos activos
- Matricular a los alumnos nuevos inscritos
- Determinar la población matriculada.

La Secretaría de Educación adelanta una serie de estrategias para difundir y facilitar los medios para que los padres de familia realicen el proceso de matrícula, entre ellas está el despliegue de publicidad en diferentes medios de comunicación tanto local como departamental, en las diferentes ferias de servicios que adelanta la Gobernación en los municipios no certificados del Departamento, la Secretaría hace presencia para dar a conocer a la comunidad la oferta educativa existente.

El departamento de Cundinamarca cuenta con una población aproximada de 2'800.000 habitantes, de los cuales en edad escolar entre 5 y 16 años según proyecciones DANE 2018 es de 279.471NNA para el 2020, con un promedio de aumento por vigencia de 3,7%.



Fuente: Cundinamarca en cifras – Junio de 2020

En la actualidad el Departamento cuenta con 275 Instituciones Educativas que ofrecen educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica y Educación Formal de Adultos con diferentes modelos, metodologías y jornadas escolares, repartidas en 108 municipios no certificados, que le prestan el servicio educativo a más de 228.000 estudiantes. El Departamento cuenta con 140 Instituciones en la zona urbana y 135 en la zona rural.

De acuerdo a lo anterior, la población en el departamento de Cundinamarca entre los 5 a 16 años que se encuentra por fuera del sistema educativo es de 0,07%.

Para el año 2019, el total de estudiantes reportados en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT fue de 224.885 distribuidos en 130.183 (57.89%) en la zona urbana y 94.702 (42.11%) en la zona rural. Para el año 2020, con corte a mayo 18, la matrícula ascendió a 228.432 distribuidos en 133.841 (58.59%) en la zona urbana y 94.591 (41.41%) en la zona rural.

Deserción

La tasa de deserción escolar del departamento de Cundinamarca, de acuerdo al reporte de estadísticas de deserción del Ministerio de Educación Nacional, se exponen a continuación:

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	5,00%	2,84%	4,33%	3,52%	3,60%
2011	3,18%	2,63%	4,36%	3,34%	3,38%
2012	2,93%	1,94%	3,47%	2,56%	2,64%
2013	2,86%	2,00%	2,89%	2,28%	2,42%
2014	2,06%	1,45%	2,64%	2,02%	2,00%
2015	3,17%	1,92%	4,20%	2,75%	2,93%
2016	3,55%	1,99%	4,19%	2,88%	3,00%
2017	3,23%	1,78%	3,55%	2,53%	2,61%
2018	3,11%	1,83%	3,44%	2,12%	2,54%
2019	3,19%	1,71%	3,27%	2,31%	2,47%

FUENTE: SIMAT OAPF 2019 Nov

Variación 2018-2019	0,08%	-0,12%	-0,17%	0,19%	-0,08%
----------------------------	--------------	---------------	---------------	--------------	---------------

El gráfico de deserción de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca, nos muestra que de 2013 a 2019, la deserción ha aumentado en 0,5 puntos porcentuales, en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, de 2014 a 2016 se observa un aumento de 1 punto porcentual y para los años 2016 a 2019, se observa una disminución en 0.53 puntos porcentuales, lo cual indica que se deben continuar fortaleciendo las estrategias de permanencia, entre las que se encuentra el Programa de Alimentación Escolar y el transporte escolar, con el fin de disminuir este indicador en el Departamento.



GRAFICO 1. DESERCIÓN ESCOLAR CUNDINAMARCA
 Fuente: Cundinamarca en cifras – Junio de 2020

Las causas de la deserción escolar, se pueden clasificar en dos grupos: endógenos y exógenos. Los factores endógenos hacen referencia a aquellos que están dentro del sistema y las mismas instituciones educativas como la infraestructura, dotaciones, formación docente o métodos de enseñanza, son algunos de ellos. Los factores exógenos hacen referencia a la Institución como la actitud paterna hacia la escuela, ocupación de los padres, vivienda, ingreso o tipo de familia.

Reprobación

La tasa de reprobación escolar del departamento de Cundinamarca, de acuerdo al reporte de estadísticas de deserción del Ministerio de Educación Nacional, se exponen a continuación:

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	0,41%	1,19%	3,49%	3,18%	2,21%
2019	0,40%	1,35%	3,70%	2,29%	2,26%

FUENTE: SIMAT OAPF 2019 Nov

Variación 2018-2019	-0,02%	0,17%	0,21%	-0,90%	0,05%
---------------------	--------	-------	-------	--------	-------

Cundinamarca presenta una tasa de reprobación de 2,21% para el año 2018 y de 2,26% para el año 2019, presentando una variación total del 0,05%, lo anterior depende de factores asociados a los sistemas de evaluación y los procesos pedagógicos desarrollados en las Instituciones educativas.

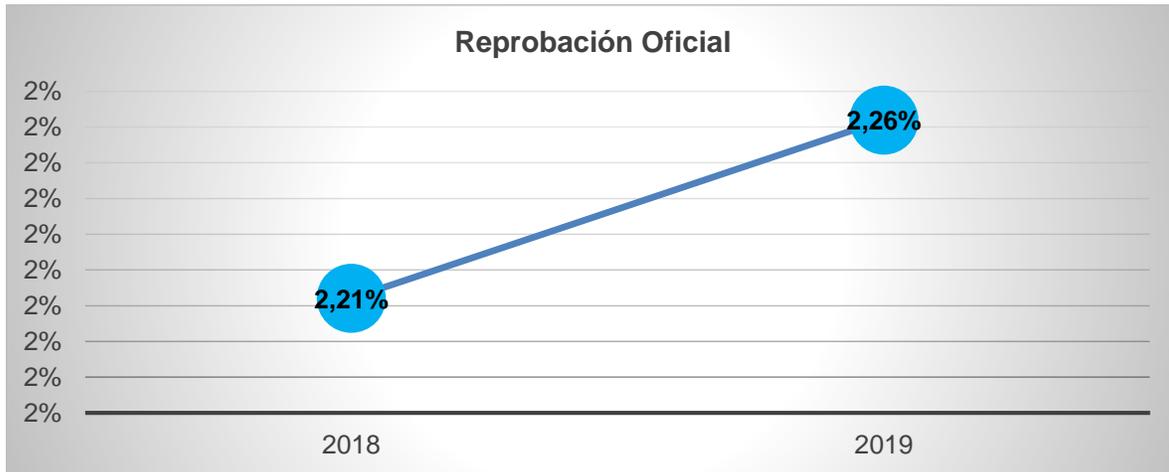


GRAFICO 2. REPROBACIÓN CUNDINAMARCA
 Fuente: Cundinamarca en cifras – Junio de 2020

Educación de adultos

En Educación Formal de Adultos la matrícula pasó de 25.816 estudiantes en el año 2011 a 22.360 en 2018, siendo la mayor población la que recibe instrucción en jornada Fin de Semana en donde la asistencia es semipresencial con mayor utilización de guías de autoaprendizaje. La matrícula de la población indígena actual es de 542 estudiantes, la población Afrodescendiente es de 432 estudiantes y la de víctimas 7.625 estudiantes.

El Departamento de Cundinamarca ha contribuido a la alfabetización y a la educación de personas en extra edad y adultos por ciclos lectivos es así como entre el 2016 y 2019 con la implementación de los modelos flexibles para personas jóvenes, adultos y adultos mayores al finalizar el cuatrienio 2016-2019 se beneficiaron cerca de 16.000 Cundinamarqueses, habitantes de los 108 municipios no certificados en educación, mediante la formación de ciclos I correspondientes a los grados primero, segundo y tercero de primaria, ciclo II correspondiente a los grados cuarto y quinto de primaria y ciclo IV correspondiente a los grados .

En este mismo sentido el Departamento se ha preocupado por disminuir la tasa de analfabetismo que en Cundinamarca se encuentra en Según datos reportados por el Ministerio de Educación Nacional del año 2018 en 3,2, lo cual permite analizar que a dicha fecha se ha disminuido en 0.1%, todo ello debido al desarrollo de modelos flexibles de educación en el departamento durante el cuatrienio. En el 2019 la Secretaria de Educación continuó con la implementación señalada, a la fecha se logró la meta de producto que se proyectó en el Plan de Desarrollo en alfabetizar a 7.754 personas jóvenes, adultos y adultos mayores durante el cuatrienio, por lo tanto, se proyecta que dicha tasa ha disminuido frente a los datos del 2018.

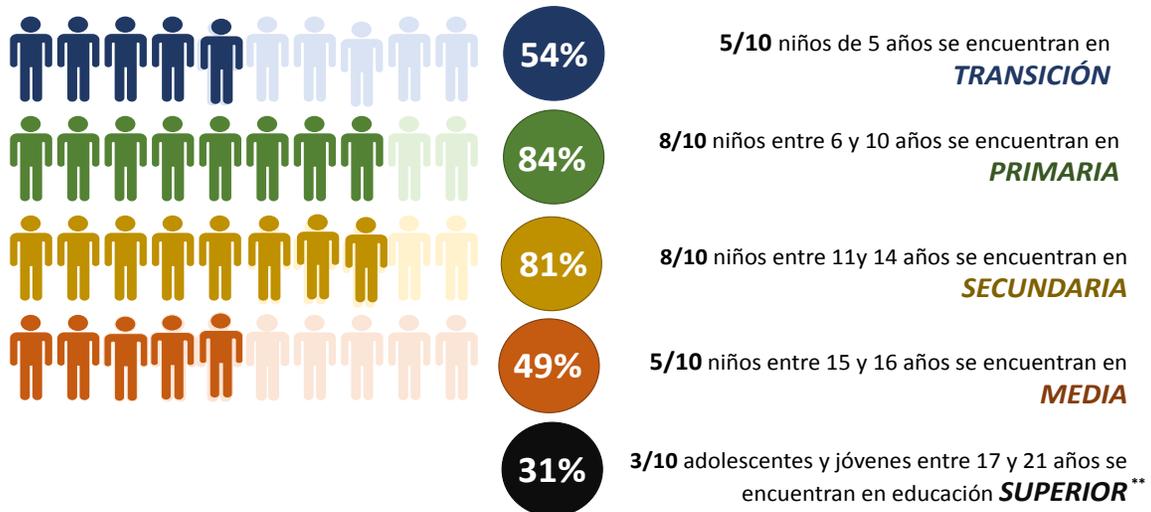
Al año 2018 la tasa de analfabetismo en el país se encontraba en el 5 %, mientras Cundinamarca con el desarrollo de modelos flexibles en educación, la tasa de analfabetismo se redujo del 3.3% al 3.2%.

Para el año 2019 a través del decreto 3011 desarrollado en las diferentes IED tanto en la jornada nocturna como sabatina se beneficiaron cerca de 4.333 personas jóvenes, adultos y adultos mayores, para un total en el cuatrienio de 7.754 de los 108 municipios no certificados en educación, población que se caracterizó por volver a un aula de clase después de muchos años de ausencia y donde predominó adultos y adultos mayores que retomaron su formación académica con edades entre los 40 a 70 años.

Trayectorias completas

A continuación se presenta el estado de la ETC Cundinamarca con relación a la trayectoria completa de la población escolar:

Cobertura (neta) de Educación en Cundinamarca-ETC- 2019

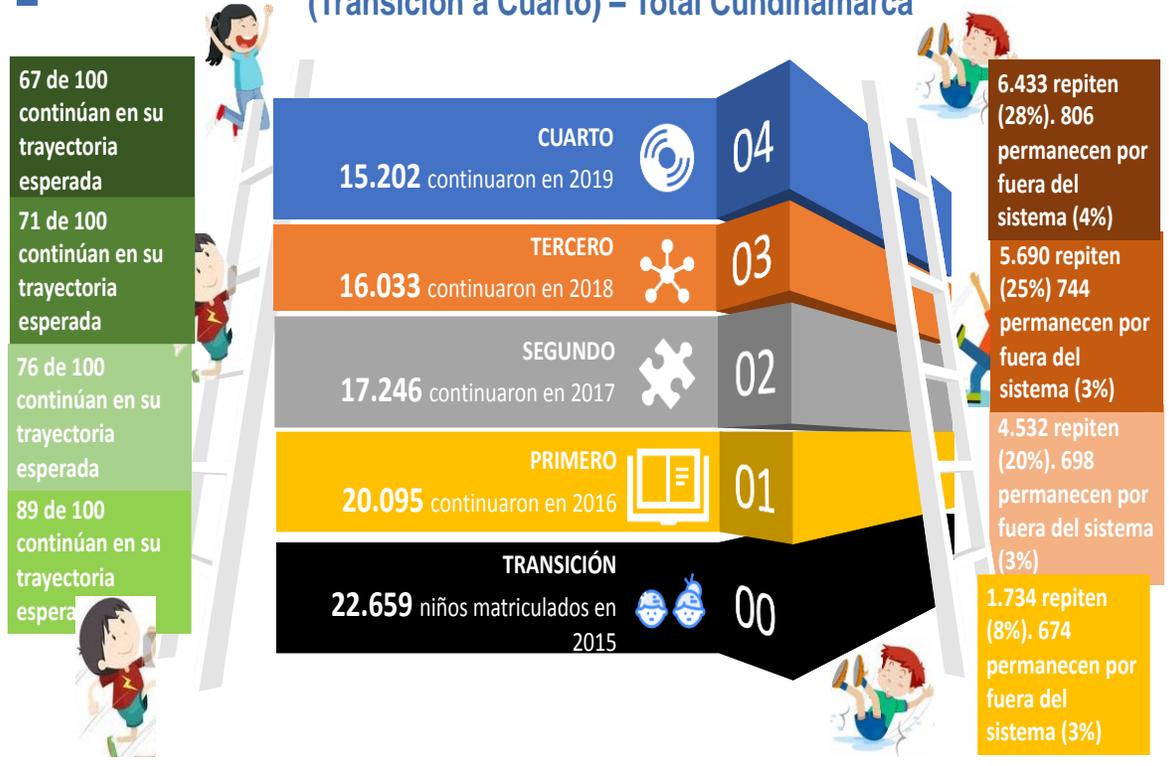


** Corte 2018

Cuatro años después, de los 22.659 niños que ingresaron en transición en 2015:

- 4.975 repiten 1 vez (se quedaron en tercero)
- 1.270 repiten 2 veces (se quedaron en segundo)
- 181 repiten 3 veces (se quedaron en primero)
- 7 repiten 4 veces (se quedaron en transición)

**Análisis de la Trayectoria Educativa en Cundinamarca-ETC de 2015 a 2019
 (Transición a Cuarto) – Total Cundinamarca**



Cuatro años después, de los 10.367 niños que ingresaron en transición en 2015:

- 2.374 repiten 1 vez (se quedaron en tercero)
- 685 repiten 2 veces (se quedaron en segundo)
- 0 repiten 3 veces (se quedaron en primero)
- 3 repiten 4 veces (se quedaron en transición)



**Análisis de la Trayectoria Educativa en Cundinamarca-ETC de 2015 a 2019
 (Transición a Cuarto) – EN LO RURAL**

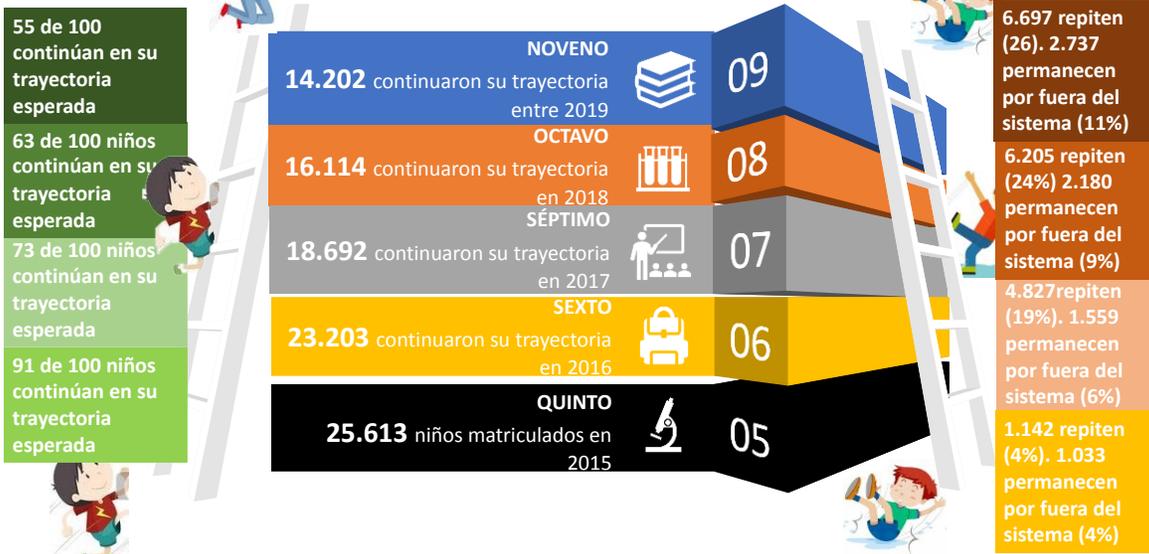


Cuatro años después, de los 25.613 niños que ingresaron en quinto en 2015:

- 4.635 repiten 1 vez (se quedaron en octavo)
- 1.749 repiten 2 veces (se quedaron en séptimo)
- 305 repiten 3 veces (se quedaron en sexto)
- 8 repiten 4 veces (se quedaron en quinto)



Análisis de la Trayectoria Educativa en Cundinamarca -ETC de 2015 a 2019 (Quinto a Noveno) – Total Cundinamarca

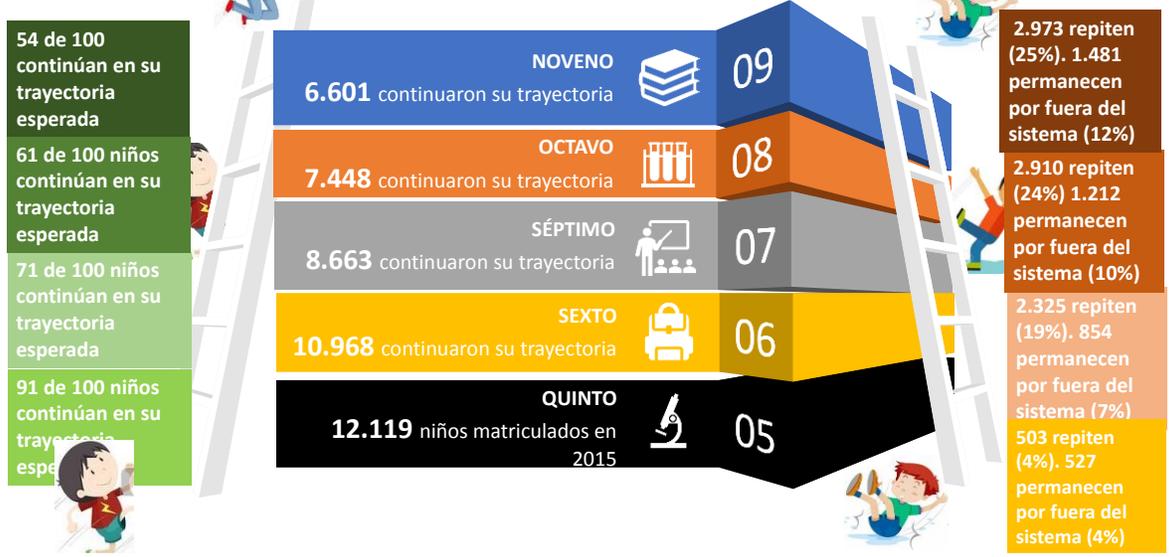


Cuatro años después, de los 12.119 niños que ingresaron en quinto en 2015:

- 2.201 repiten 1 vez (se quedaron en octavo)
- 769 repiten 2 veces (se quedaron en séptimo)
- 0 repiten 3 veces (se quedaron en sexto)
- 3 repiten 4 veces (se quedaron en quinto)



Análisis de la Trayectoria Educativa en Cundinamarca-ETC de 2015 a 2019 (Quinto a Noveno) – EN LO RURAL

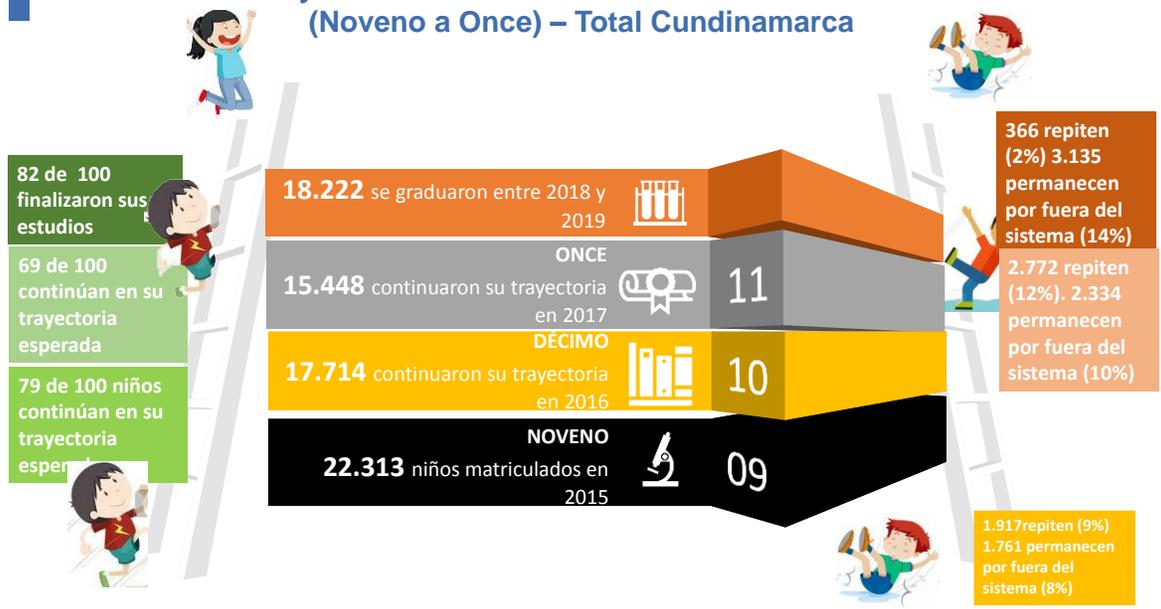


Cuatro años después, de los 22.313 niños que ingresaron en noveno en 2015:

- 37 repiten 1 vez (se quedaron en once)
- 283 repiten 2 veces (se quedaron en once)
- 41 repiten 3 veces (se quedaron en décimo)
- 5 repiten 4 veces (se quedaron en noveno)



Análisis de la Trayectoria Educativa en Cundinamarca-ETC de 2015 a 2019 (Noveno a Once) – Total Cundinamarca

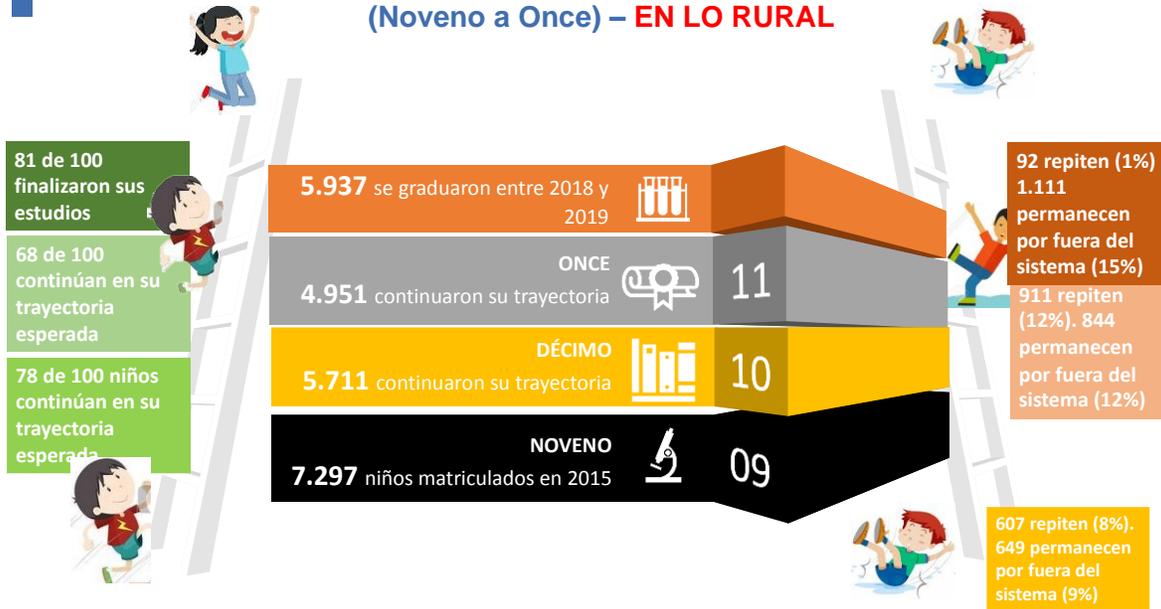


Cuatro años después, de los 7.297 niños que ingresaron en noveno en 2015:

- 4 repiten 1 vez (se quedaron en once)
- 87 repiten 2 veces (se quedaron en once)
- 0 repiten 3 veces (se quedaron en décimo)
- 1 repiten 4 veces (se quedaron en noveno)



Análisis de la Trayectoria Educativa en Cundinamarca-ETC de 2015 a 2019 (Noveno a Once) – EN LO RURAL



EDUCACION INCLUSIVA

En cumplimiento a la meta del Plan De Desarrollo Departamental “Unidos Podemos más” Meta 176: “Implementar en el 100% de las IED de los municipios no certificados del Departamento estrategias de educación inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y la calidad de la población con discapacidad y talentos excepcionales”, al Decreto 1421 de 2017 el cual reglamenta la atención a los estudiantes con discapacidad y al Decreto 1075 de 2015 que reglamenta la atención a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, la Dirección de Cobertura para la vigencia 2020 realizó la contratación de 72 profesionales de apoyo pedagógico, los cuales asesoran y acompañan a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales. Cabe resaltar que estos profesionales se encuentran atendiendo las 275 Instituciones Educativas de los 108 municipios no certificados en educación, de igual manera, en el sistema integrado de matrícula SIMAT se encuentran reportados 5.915 estudiantes con discapacidad y 429 estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales.

Desde la Secretaría de Educación se ha diseñado un plan de acción para estos profesionales, el cual contempla las siguientes actividades:

- Revisión del SIMAT para verificar que los estudiantes reportados con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales cuenten con los debidos soportes y criterios para dichas categorías.
- Revisión de historias escolares

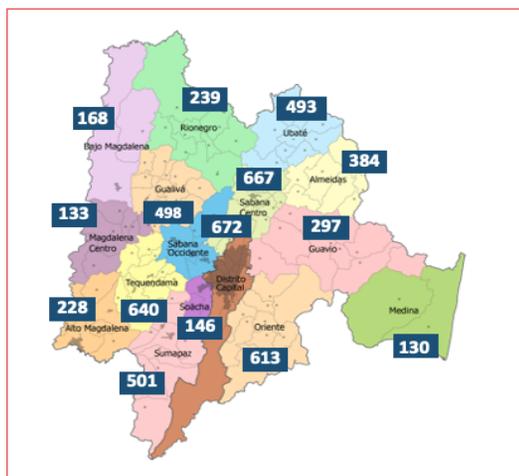
- Caracterización pedagógica
- Asesoría y acompañamiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR
- Socialización del PIAR con las familias
- Capacitaciones padres de familia, cuidadores, docentes y demás actores que contribuyen a la educación inclusiva.

Pese a que los profesionales contratados tienen diferentes profesiones de base (psicología, fonoaudiología, trabajo social, licenciatura, entre otros) su rol es pedagógico, por tal razón no realizandiagnósticos ni intervenciones clínicas.

Adicional a lo anterior, la Secretaría de Educación también ha recibido asistencias técnicas por parte del Instituto Nacional para Sordos – INSOR para la conformación de la oferta bilingüe bicultural para población con discapacidad auditiva, la cual se ubicará en las IED Serrezuela del municipio de Madrid y la IED Carlos Abondano González del municipio de Sesquilé.

De acuerdo con el registro del SIMAT al año 2020, la población escolar con discapacidad es de 5.809 estudiantes, 995 son población étnica, 7625 son reportados como víctimas del conflicto, a los cuales se les debe garantizar el acceso al servicio educativo, así como la permanencia y la promoción, en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia y equidad, sin distinciones de género, ideología, raza, religión, condición socioeconómica, cultural o biológica.

INCLUSIÓN EDUCATIVA



PROVINCIA	ESTUDIANTES	%
BAJO MAGDALENA	168	2.89%
RIONEGRO	239	4.11%
UBATE	493	8.49%
ALMEIDAS	384	6.61%
SABANA CENTRO	667	11.48%
GUAVIO	297	5.11%
ORIENTE	613	10.55%
SOACHA	146	2.51%
SUMAPAZ	501	8.62%
TEQUENDAMA	640	11.02%
ALTO MAGDALENA	228	3.92%
MAGDALENA CENTRO	133	2.29%
GUALIVA	498	8.57%
SABANA OCCIDENTE	672	11.57%
MEDINA	130	2.24%
TOTAL	5809	

5.809
 Estudiantes con
 Discapacidad
 registrados en SIMAT

Tipo de discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	ESTUDIANTES
COGNITIVA	4.081
VISUAL	281
AUDITIVA	368
FISICA	632
MULTIPLE	447
TOTAL	5.809

PERMANENCIA ESCOLAR

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA

La educación es un derecho fundamental del ser humano, sin embargo, uno de los mayores problemas que se tiene a nivel departamental y nacional es la tasa de cobertura, tanto bruta como neta, para los diferentes niveles educativos. Pese a que la tasa de cobertura bruta está por encima del 100% para ciertos niveles educativos, la tasa de cobertura neta siempre está por debajo del 86%, se evidencia un problema de extra-edad, movilidad geográfica de algunas familias, trabajo infantil, falta de cupos en algunas IED en Municipios de alto porcentaje poblacional, dificultad geográfica de desplazarse los niños, niñas y jóvenes a las diferentes IED. Unido a estas dificultades y otras, la Secretaría de Educación de Cundinamarca ha diseñado una serie de estrategias de cobertura y permanencia de esta población escolar con índices de calidad educativa, entre ellas están:

Transporte escolar

El departamento de Cundinamarca se caracteriza por el alto porcentaje de población escolar viviendo en las zonas rurales siendo zonas de difícil el acceso cuyo desplazamiento de los niños a las diferentes Instituciones educativas se hace caminando de una a dos horas para poder asistir a sus clases, situación que preocupa la Secretaría de Educación en tanto se convierte en un riesgo para que los niños abandonen la formación académica. La Secretaría de Educación para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos del sector oficial del Departamento de Cundinamarca, actuando de manera oportuna para que acorten la distancia de sus viviendas a las Instituciones Educativas y se evite la deserción escolar, destinó recursos de subsidio de transporte escolar para beneficiar a los estudiantes que presentan gran dificultad en el desplazamiento a la institución educativa y que pertenezcan a un estrato social bajo que no les permita pagar dichos costos.

De los 108 municipios no certificados del departamento, 105 son beneficiados con el subsidio de Transporte Escolar y de estos el 85.5% de la población es rural y 14.5% urbana. Es por ello, que la Secretaría de Educación de Cundinamarca con el objeto de facilitar el acceso y la permanencia de los

estudiantes de las IE del sector oficial, realiza convenios con la Administraciones Municipales, para que se haga entrega de un subsidio económico a través de bonos redimibles a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes beneficiarios matriculados que cumplan con los requisitos estipulados en la resolución 5305 de 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA ESTRATEGIA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Para la vigencia 2020 – 2024, la meta es llegar a 52.000 estudiantes por año, con el subsidio de transporte, garantizando así la permanencia en el sistema educativo..

Alimentación Escolar

Esta estrategia de cobertura y permanencia escolar se convierte en un incentivo para que los niños y las niñas ingresen al sistema educativo, garantiza un mayor aprendizaje promoviendo la alimentación saludable en su entorno inmediato y ayuda a la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos.

Para ser efectivo el beneficio, se seleccionan los establecimientos educativos oficiales dando prelación a aquellos que atiendan población desplazada, comunidades rurales e indígenas y a los establecimientos educativos con mayor proporción de la población clasificada en los niveles 1 y 2 del Sisbén.

La estrategia de alimentación escolar consistente en brindar complemento alimentario a los estudiantes focalizados en las diferentes modalidades con el fin de evitar la deserción escolar.



En la actualidad el Departamento de Cundinamarca viene atendiendo 185.000 niños, niñas y adolescentes priorizando los estudiantes de jornada única, rurales y con mayor grado de vulnerabilidad, donde se brinda un complemento alimentario jornada mañana o jornada tarde y/o

complemento tipo almuerzo, raciones preparadas y servida, esto con la finalidad de Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca. Acorde con los lineamientos técnico administrativos y estándares del programa de alimentación escolar establecidos por el Ministerio de educación mediante la resolución 29452 de 2017 y las directrices y parámetros establecidos por la Secretaría de Educación.

La población beneficiada son estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca, se encuentran focalizados de la siguiente manera:

FOCALIZACION PAE JULIO 2020

MUNICIPIO	FOCALIZACION PAE
AGUA DE DIOS	1511
ALBÁN	921
ANAPOIMA	1924
ANOLAIMA	2268
APULO	1175
ARBELÁEZ	1813
BELTRÁN	360
BITUIMA	397
BOJACÁ	1432
CABRERA	854
CACHIPAY	1226
CAJICÁ	7376
CAPARRAPÍ	1949
CAQUEZA	2016
CARMEN DE CARUPA	1283
CHAGUANÍ	479
CHIPAQUE	1677
CHOACHÍ	1988
CHOCONTÁ	3039
COGUA	3206
CUCUNUBÁ	1484
EL COLEGIO	3791
EL PEÑÓN	677
EL ROSAL	2654
FOMEQUE	1867

FOSCA	1185
FÚQUENE	1542
GACHALA	769
GACHANCIPÁ	2406
GACHETÁ	1603
GAMA	509
GRANADA	1231
GUACHETÁ	2857
GUADUAS	4051
GUASCA	3164
GUATAQUÍ	418
GUATAVITA	1087
GUAYABAL DE SIQUIMA	727
GUAYABETAL	1130
GUTIÉRREZ	660
JERUSALÉN	414
JUNÍN	813
LA CALERA	2491
LA MESA	3847
LA PALMA	1393
LA PEÑA	859
LA VEGA	2446
LENGUAZAQUE	1977
MACHETA	1034
MADRID	5658
MANTA	489
MEDINA	1612
NARIÑO	327
NEMOCÓN	2113
NILO	1189
NIMAIMA	468
NOCAIMA	787
PACHO	4405
PAIME	669
PANDI	857
PARATEBUENO	2067
PASCA	1741
PUERTO SALGAR	2496

PULÍ	490
QUEBRADANEGRA	755
QUETAME	1336
QUIPILE	1123
RICAURTE	1545
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1591
SAN BERNARDO	1695
SAN CAYETANO	825
SAN FRANCISCO	1414
SAN JUAN DE RÍO SECO	1502
SASAIMA	1755
SESQUILÉ	2034
SIBATE	4317
SILVANIA	3331
SIMIJACA	2090
SOPÓ	3476
SUBACHOQUE	2032
SUESCA	2629
SUPATÁ	904
SUSA	967
SUTATAUSA	1195
TABIO	2066
TAUSA	1833
TENA	1423
TENJO	2965
TIBACUY	759
TIBIRITA	407
TOCAIMA	2005
TOPAIPÍ	677
UBALÁ	1629
UBAQUE	1118
UNE	1024
ÚTICA	605
VENECIA	831
VERGARA	1018
VIANÍ	669
VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	4835
VILLAGÓMEZ	349

VILLAPINZÓN	3425
VILLETA	4105
VIOTÁ	2441
YACOPI	2163
ZIPACÓN	789
Total general	185000

Teniendo en cuenta el proceso de distanciamiento social, decretado por el Gobierno Nacional, el programa de alimentación escolar se ha continuado entregando, conforme a las orientaciones emitidas por la Unidad de Alimentos para Aprender del MEN, entregándose Ración para Preparar en Casa, como una medida que apoya el proceso de aprendizaje en casa.

La meta para la vigencia 2020 – 2024 es llegar a 200.000 estudiantes desde preescolar hasta undécimo grado.

Jornada Única

El programa de Jornada Única en el departamento de Cundinamarca cuenta con 230 Instituciones educativas focalizadas, que cuentan con acto administrativo para realizar la implementación, sin embargo cerca del 65% de la IE reconocidas en jornada única necesitan fortalecimiento en la puesta en marcha del programa, de tal forma que es necesario formular acciones en torno a la mejora tanto de la infraestructura educativa como de la formación del personal docente a fin de cumplir con los objetivos que persigue dicha jornada.

De igual forma, frente a la implementación de la jornada única, en el anterior período de gobierno se proyectó incrementar del 5.14% al 40% la matrícula escolar en jornada única al año 2019, pero solo se ha llegado al 21.15 %, debido a la no ampliación de la planta docente por parte del Ministerio de Educación Nacional para así asignar los docentes requeridos por las IED.

De acuerdo a los componentes de implementación de la jornada única, el departamento se encuentra así en su ejecución:

La meta en el plan de desarrollo “Cundinamarca, Región que Progresa”, se busca fortalecer la implementación de todos los componentes en las 230 IE que cuentan con resolución de jornada única.

SUBPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

De acuerdo con el estudio técnico de planta para la vigencia 2020, los cargos de docente de aula se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

ÁREA / NIVEL	CANTIDAD
PREESCOLAR	474
PRIMARIA	4537
BÁSICA Y MEDIA	4668
JORNADA ÚNICA	102
ÁREA TÉCNICA	420
TOTAL GENERAL	10201

En cuanto a déficit de personal docente y de acuerdo con los cargos aprobados en estudio técnico para la vigencia 2020, tenemos en el momento 3 vacantes con más de 150 días, que no han sido cubiertas.

MUNICIPIO	IED	MOTIVO	CANTIDAD
GAMA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIO MARTIN ROMERO	Pendiente definir Cambio de Perfil por parte del Directivo Docente Rector	1
MADRID	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNOLOGICO DE MADRID	Pendiente definir Cambio de Perfil por parte del Directivo Docente Rector	1
CUCUNUBÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LAGUNA	Dificultades en el nombramiento por ser docente de área técnica.	1
TOTAL GENERAL			3

Adicional a eso con corte a agosto de 2020? contamos con 11 vacantes definitivas pero que ya cuentan con trámite adelantado para su cubrimiento.

Para la buena prestación del servicio educativo, se requiere tener la planta docente completa en todas las Instituciones Educativas, lo que es muy complejo teniendo en cuenta algunas situaciones como.

- ✓ Incapacidades inferiores a 30 días, que por los tiempos no es posible cubrir.
- ✓ Demora en el trámite de Sistema Maestro. (Selección de docentes para vacantes definitivas).
- ✓ Demora en la elaboración de algunos actos administrativos.
- ✓ Demora en las firmas de los actos administrativos.

- ✓ Falta de personal para atender de manera oportuna todas las situaciones administrativas que presentan los docentes y directivos docentes.

SUBPROCESO GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

PRUEBAS SABER

Si bien es cierto, Cundinamarca, es uno de los departamentos mejor posicionados a nivel nacional en materia educativa, en el 2018 tuvimos una cobertura bruta del 80.41% en el nivel de transición, en primaria es del 98.79%, en secundaria de 108.29% y media de 84.12%. Sin embargo, en el ámbito internacional el país no tiene los mejores resultados de conformidad con las pruebas PISA, Colombia en año 2018 obtuvo un puntaje menor que la media de la OCDE en lectura, matemáticas y ciencias. Esto nos permite visualizar una problemática para responder en la formación de nuestros educandos a nivel global y por tanto para dar respuesta a problemáticas que plantea hoy los retos de la globalización.

ANÁLISIS PRUEBAS SABER

Para este análisis se tuvo en cuenta la línea base de las PRUEBAS SABER 11° 2019-2, con características de nivelación de las pruebas saber 11 establecidas por el Instituto Colombiano para el Fondo de Educación Superior ICFES, para la evaluación (A+, A, B, C y D).

Según el ICFES la clasificación A+, corresponde a los establecimientos o sedes educativas en las que los estudiantes obtienen los resultados más destacados.

Departamento de Cundinamarca Resultados Pruebas Saber 11° Años 2019 Sector Oficial Municipios No Certificados

Categoría 2019 - 2	I.E.D OFICIALES 2019	% I.E.D OFICIAL
A+	1	6%
A	30	10%
B	129	43%
C	100	34%
D	37	12%
Total general	297	100%

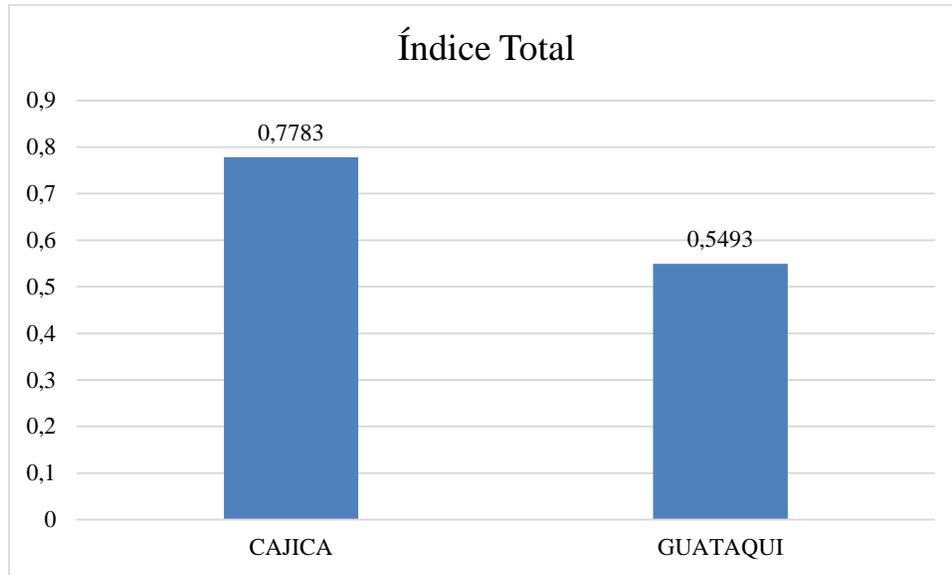
De acuerdo a los resultados reportados podemos evidenciar que en el Departamento la mayoría de instituciones educativas (129) se ubican en la clasificación B con un 43%, luego encontramos en la

categoría C 100 instituciones educativas oficiales equivalentes al 34%, la categoría D 37 instituciones educativas oficiales las cuales equivalen al 12%, en la categoría A 29 instituciones educativas que equivalen al 10%, y en la categoría A+, se encuentra clasificada una institución educativa con el 6% para un total de 297 instituciones educativas oficiales evaluadas.

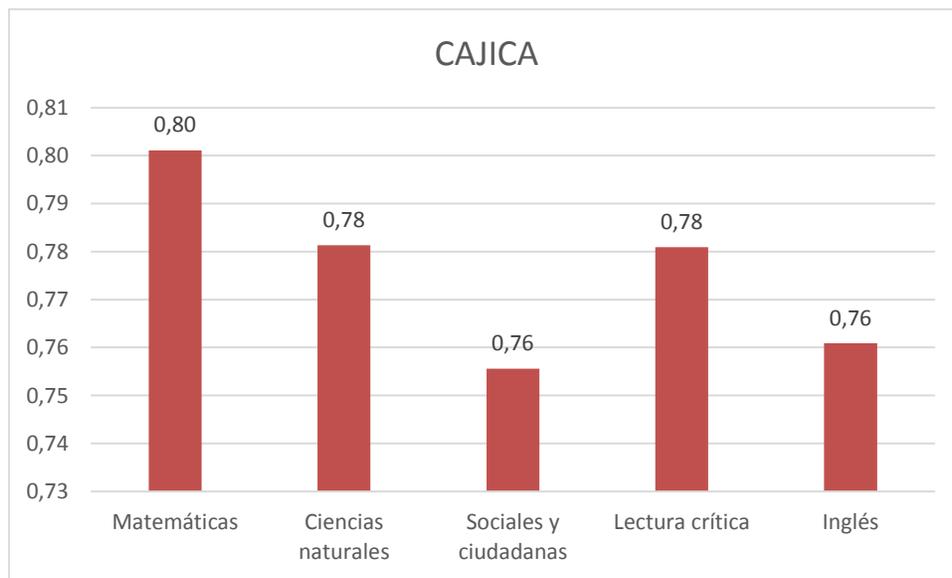
A continuación se presenta la distribución organizada por Provincias:

Provincia	% A+	IED Clasificación A+	% A	IED Clasificación A	% B	IED Clasificación B	% C	IED Clasificación C	% D	IED Clasificación D
Almeidas	0%	0	0%	0	76%	13	18%	3	6%	1
Alto Magdalena	0%	0	0%	0	23%	3	38%	5	38%	5
Bajo Magdalena	0%	0	0%	0	25%	3	67%	8	8%	1
Gualivá	0%	0	4%	1	56%	15	33%	9	7%	2
Guavio	0%	0	0%	0	37%	10	30%	8	33%	9
Magdalena Centro	0%	0	0%	0	43%	6	29%	4	29%	4
Medina	0%	0	0%	0	50%	2	25%	1	25%	1
Oriente	0%	0	19%	5	50%	13	31%	8	0%	0
Ríonegro	0%	0	0%	0	10%	3	52%	15	38%	11
Sabana Centro	6%	1	38%	12	50%	16	9%	3	0%	0
Sabana Occidente	0%	0	8%	1	46%	6	56%	6	0%	0
Soacha	0%	0	0%	0	75%	3	25%	1	0%	0
Sumapaz	0%	0	18%	4	41%	9	32%	7	9%	2
Tequendama	0%	0	13%	4	56%	18	28%	9	3%	1
Ubaté	0%	0	12%	3	36%	9	52%	13	0%	0

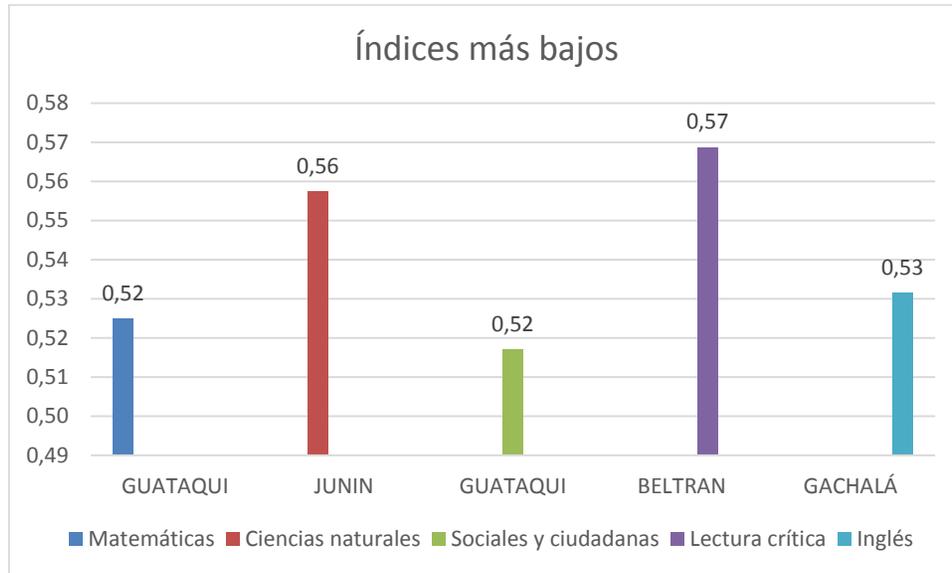
En la clasificación de planteles de acuerdo con los resultados de las Pruebas SABER 11°, se observa que en nuestros establecimientos oficiales la mayor concentración se ubica en el nivel B. La provincia de Sabana Centro es la mejor ubicada, pues es la única con categoría A+ y presenta un 38% en el nivel A y un 50% en nivel B.



En los resultados de pruebas saber 11 del año 2019 identificamos que la institución IED Pompilio Martínez en el municipio de Cajicá tiene el índice total en 0,77 ubicándose como el más alto en el Departamento de Cundinamarca, en contraste, la institución IED Buscavida del municipio de Guataqui presenta el índice total más bajo del Departamento con 0,54.

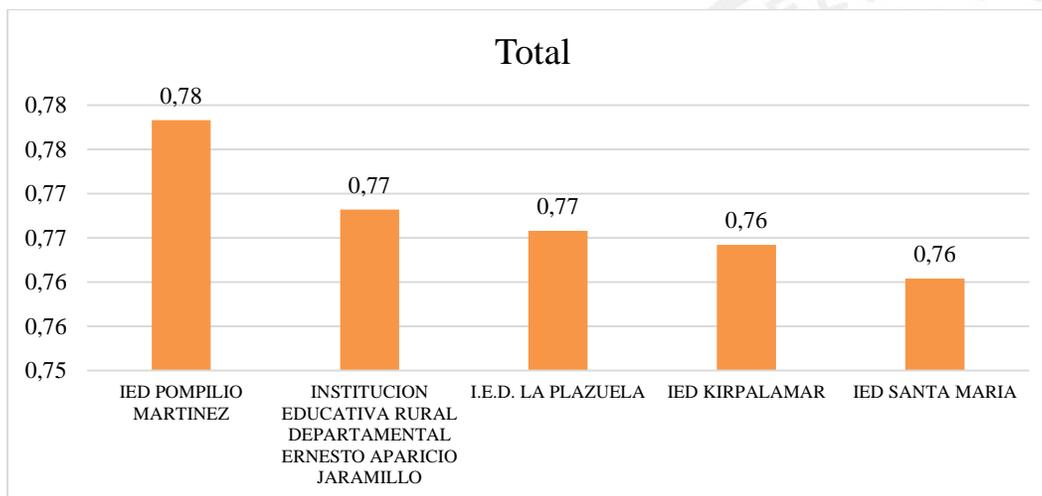


En los resultados de las Pruebas SABER 11 del año 2019 identificamos que la institución IED Pompilio Martínez en el municipio de Cajicá tiene el índice total más alto del Departamento de Cundinamarca en las áreas de matemáticas con 0,80 puntos y ciencias naturales con 0,78 puntos.



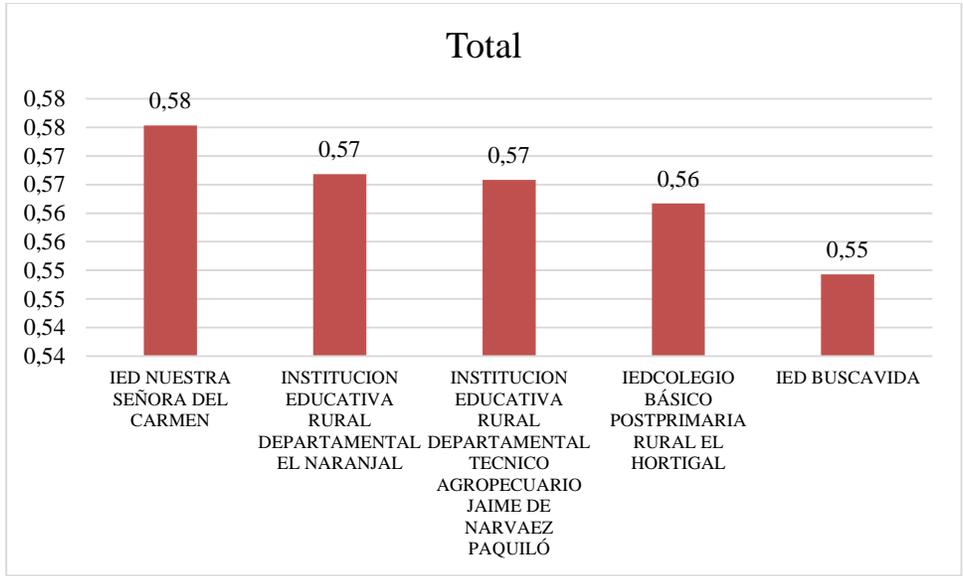
Asimismo, encontramos los índices más bajos del Departamento lo cuales son en el municipio de Guataqui en la institución IED Buscavida en matemáticas con 0,52 puntos, en el área de ciencias naturales con 0,56 puntos el municipio de Junin con la Institución Educativa Sueva, en el área de sociales y ciudadanas con 0,52 puntos el municipio de Guataqui con la institución IED Buscavida, en el área de lectura crítica el municipio de Beltrán con la institución Rural Departamental Técnico Agropecuario con 0,57 puntos y en el área de inglés encontramos en municipio de Gachalá con la Institución Educativa Rural Departamental Murca con 0,53 puntos.

5 mejores índices totales de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca



Se ubican los 5 mejores índices totales de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca: IED Pompilio Martínez con 0,78; la Institución Educativa Rural Departamental Ernesto Aparicio Jaramillo con 0,77; la I.E.D. La Plazuela con 0,77; IED Kirkpalmar con 0,76 y la IED Santa María con 0,76.

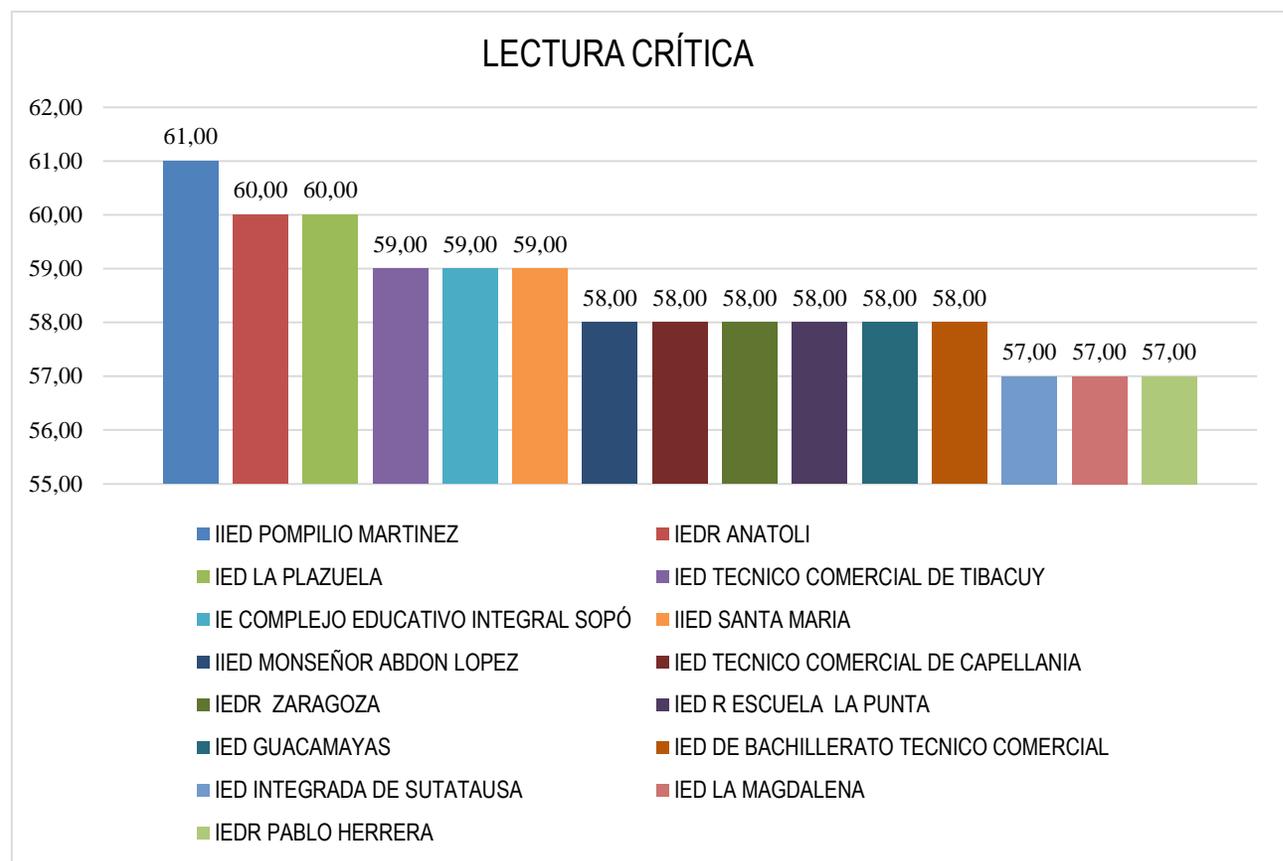
5 índice totales más bajos de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca



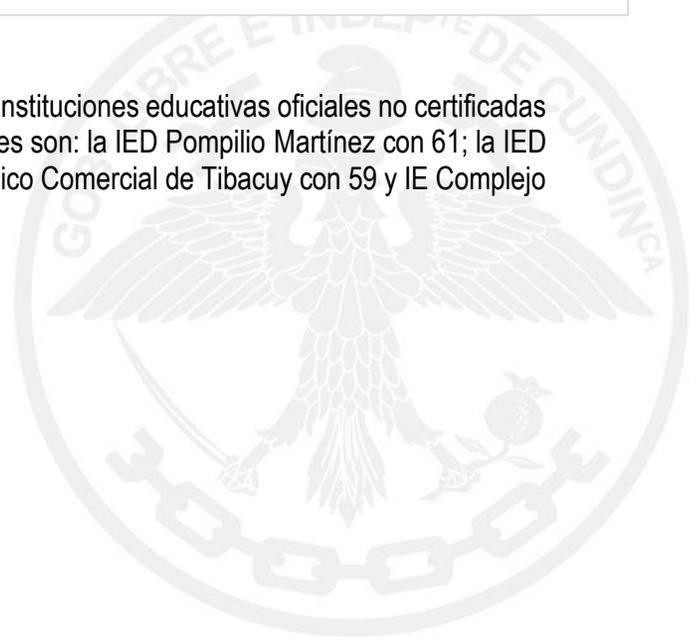
Se ubican los 5 más bajos de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca las cuales son: la IED Nuestra Señora Del Carmen con 0,58; la Institución Educativa Rural Departamental El Naranjal con 0,57; la Institución Educativa Rural Departamental Técnico Agropecuario Jaime De Narváez Paquiló con 0,57; el IED Colegio Básico Postprimaria Rural El Hortigal con 0,56 y la IED Buscavida con 0,55.



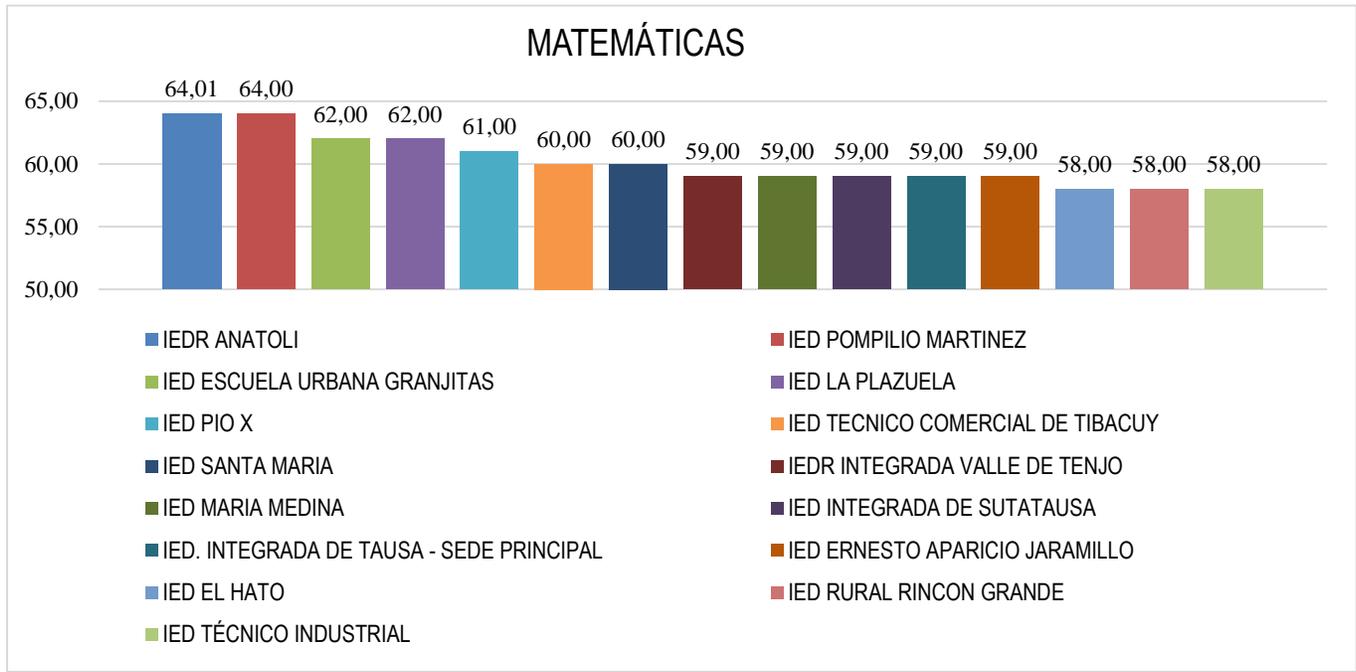
Mejores promedios de lectura crítica de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca



En el área de lectura crítica se puede ubicar las cinco instituciones educativas oficiales no certificadas del Departamento con los mejores promedios los cuales son: la IED Pompilio Martínez con 61; la IED Anatoli con 60; la IED La Plazuela con 60; la IED Técnico Comercial de Tibacuy con 59 y IE Complejo Educativo Integral Sopó con 59.



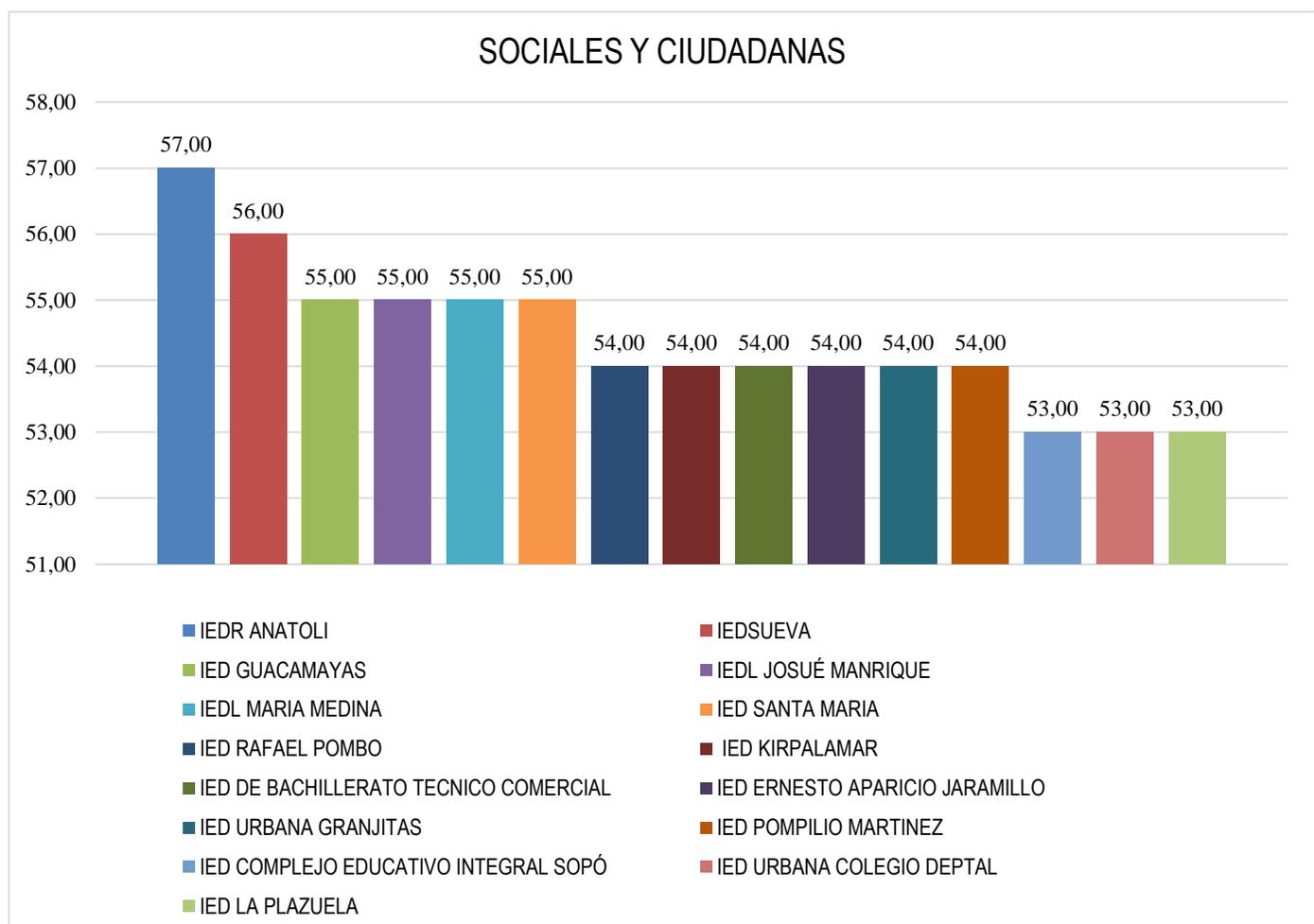
Mejores promedios de matemáticas de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca



En el área de matemáticas se puede ubicar las cinco instituciones educativas oficiales no certificadas del Departamento del Departamento con los mejores promedios los cuales son: IED Anatoli con 64; IED Pompilio Martínez con 64; IED Escuela urbana Granjitas con 62; IED La Plazuela con 62 y IED Pio X con 61.



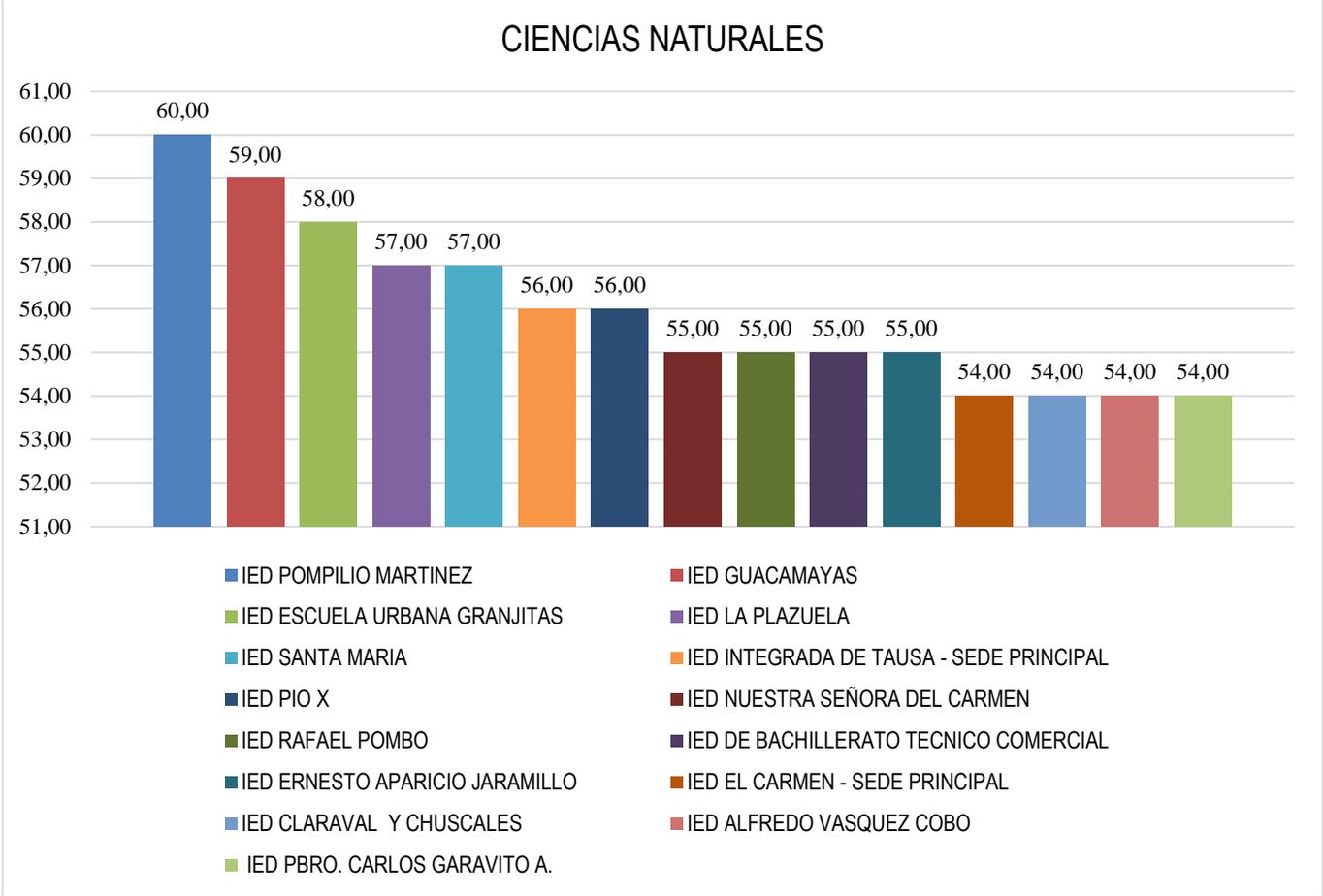
Mejores promedios de sociales y ciudadanas de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca



En el área de sociales y ciudadanas se puede ubicar las cinco instituciones educativas oficiales no certificadas del Departamento con los mejores promedios los cuales son: IEDR Anatoli con 57; IED Sueva con 56; IED Guacamayas 55; IED Josué Marique con 55 y IED María Media con 55.

Mejores promedios de ciencias naturales de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca

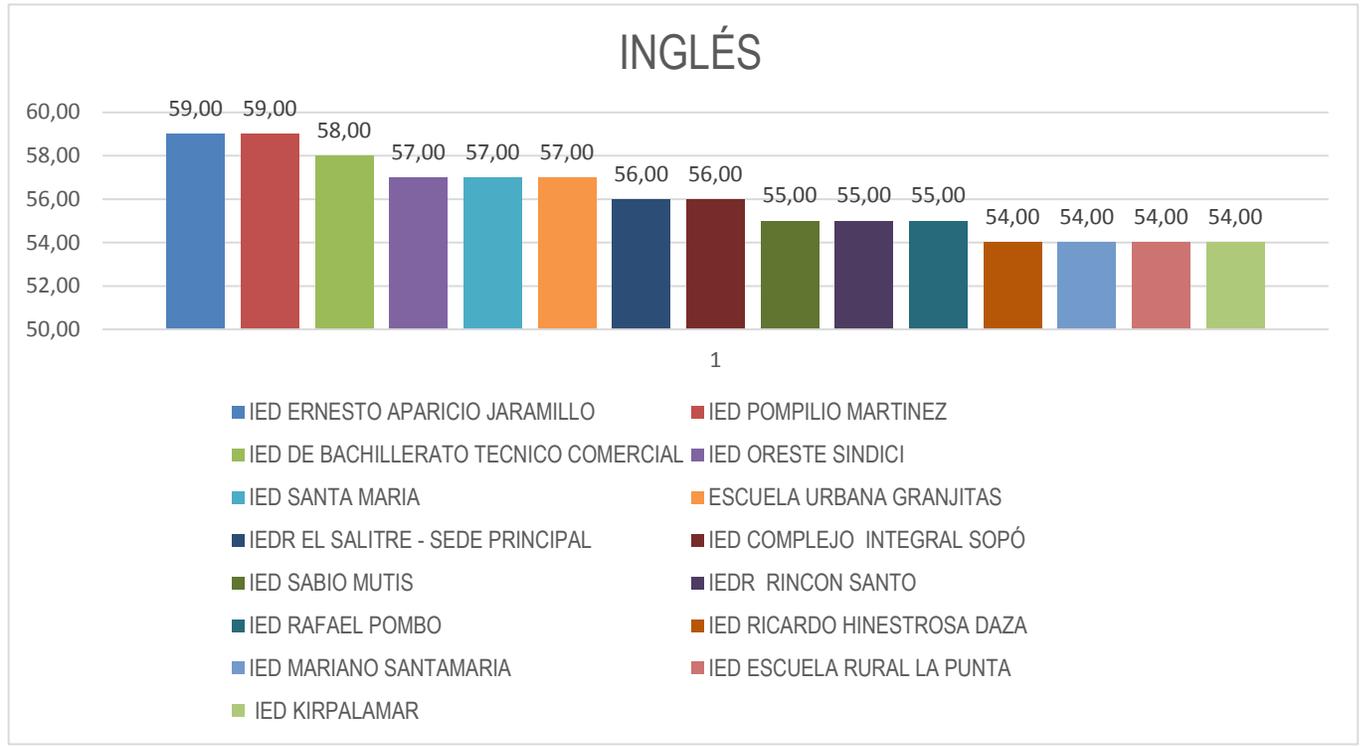
En el área de ciencias naturales se puede ubicar las cinco instituciones educativas oficiales no certificadas del Departamento con los mejores promedios los cuales son: IED Pompilio Martínez con



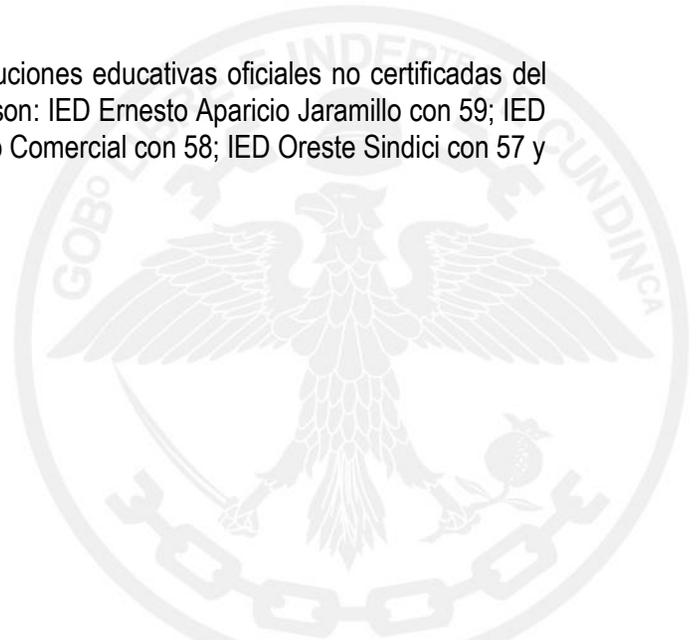
60; IED Guacamayas con 59; IED Escuela Urbana Granjitas con 58; IED La Plazuela con 57 y IED Santa María con 57.



Mejores promedios de inglés de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca

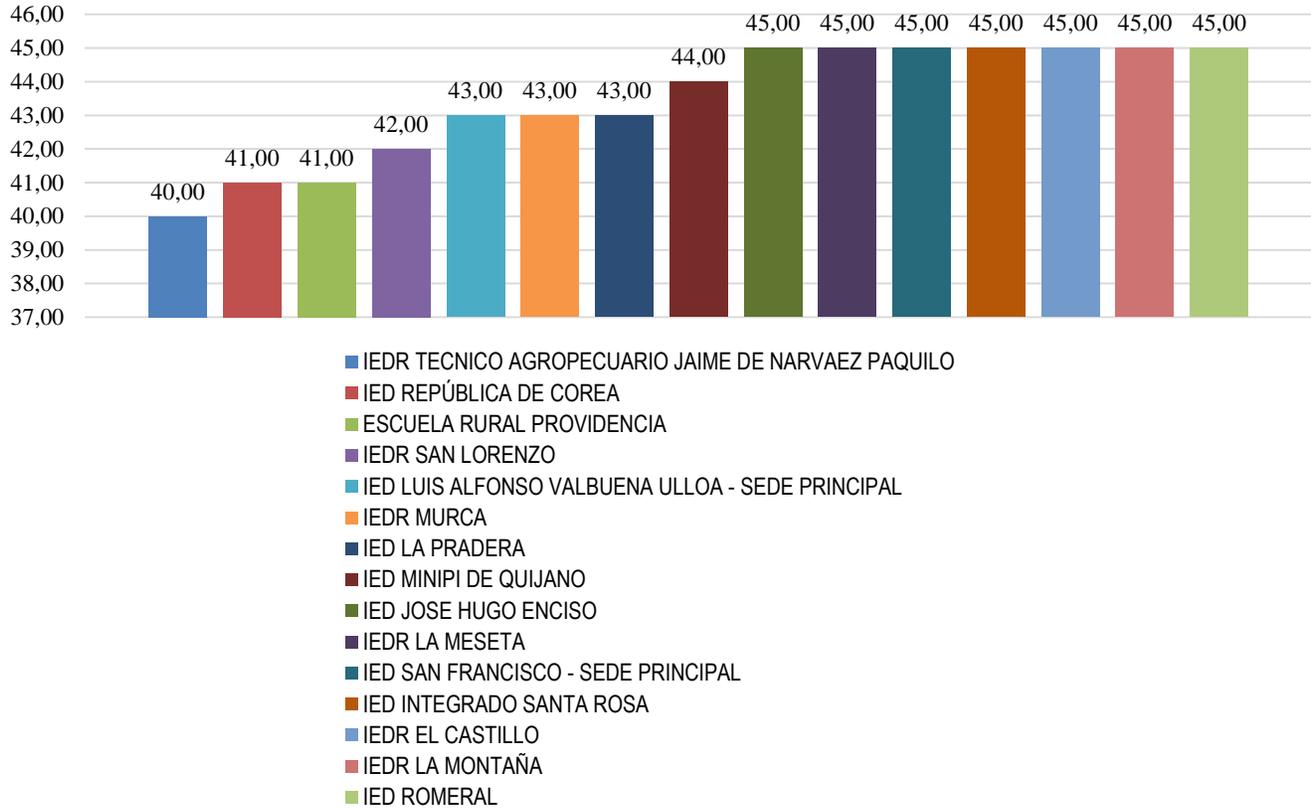


En el área de inglés se puede ubicar las cinco instituciones educativas oficiales no certificadas del Departamento con los mejores promedios los cuales son: IED Ernesto Aparicio Jaramillo con 59; IED Pompilio Martinez con 59; IED de Bachillerato Técnico Comercial con 58; IED Oreste Sindici con 57 y IED Santa Maria con 57.

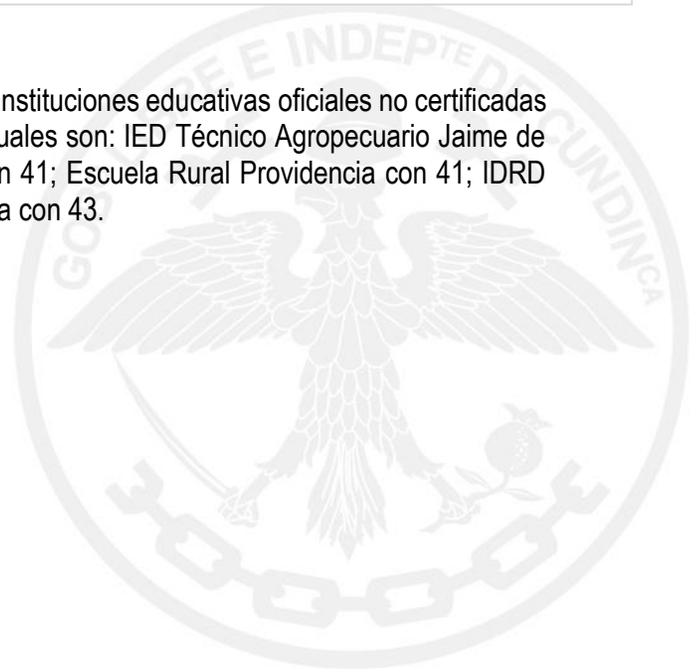


Promedios más bajos de lectura crítica de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca

LECTURA CRÍTICA

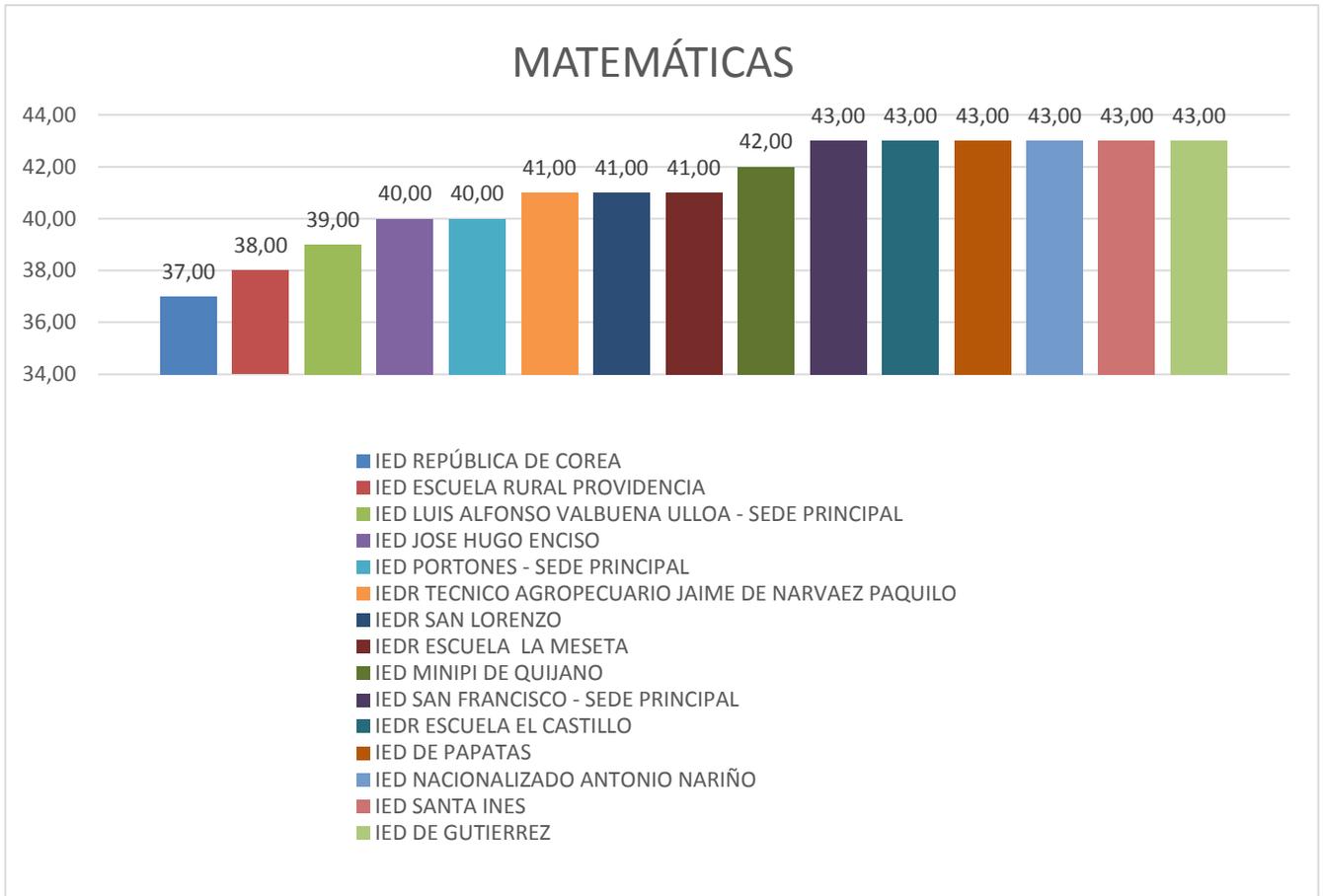


En el área de lectura crítica se puede ubicar las cinco instituciones educativas oficiales no certificadas del Departamento con los promedios más bajos los cuales son: IED Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Paquilo con 40; IED República de Corea con 41; Escuela Rural Providencia con 41; IDRD San Lorenzo con 42 y IED Luis Alfonso Valbuena Ulloa con 43.

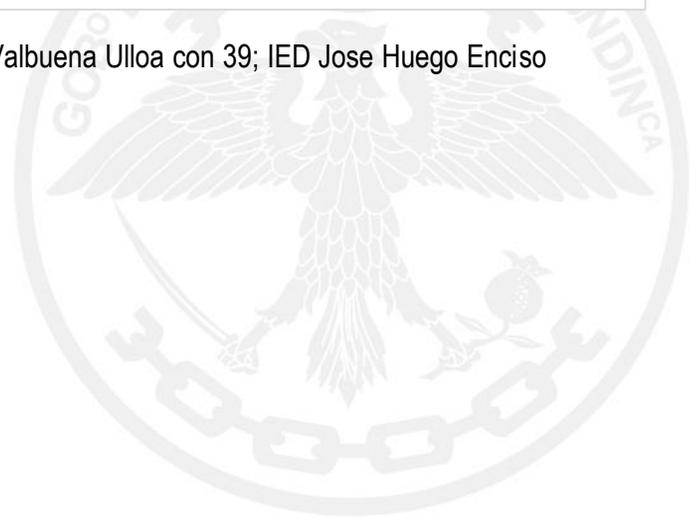


Promedios más bajos de matemáticas de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca

En el área de matemáticas se puede ubicar las cinco instituciones educativas oficiales no certificadas del Departamento con los promedios más bajos los cuales son: IED República de Corea con 37; IED

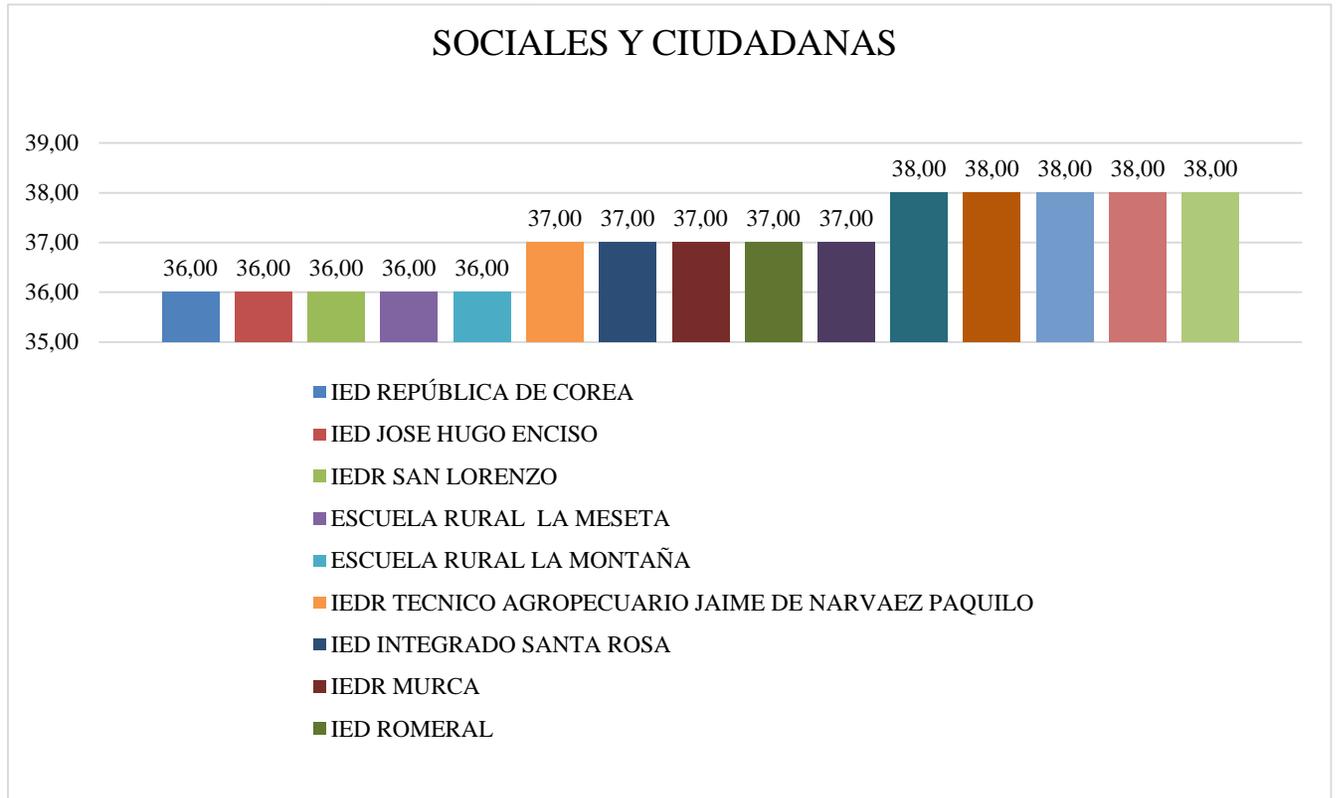


Escuela Rural Providencia con 38; IED Luis Alfonso Valbuena Ulloa con 39; IED Jose Huego Enciso con 40 y IED Portones con 40.

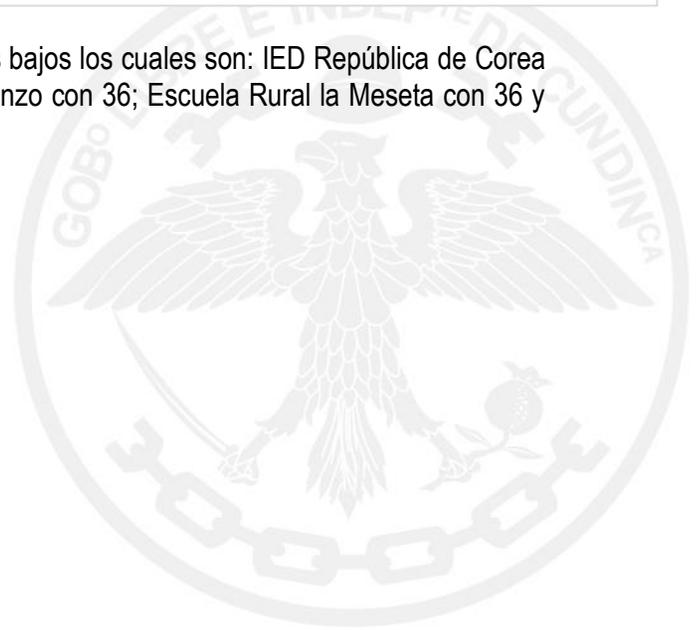


Promedios más bajos de sociales y ciudadanas de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca

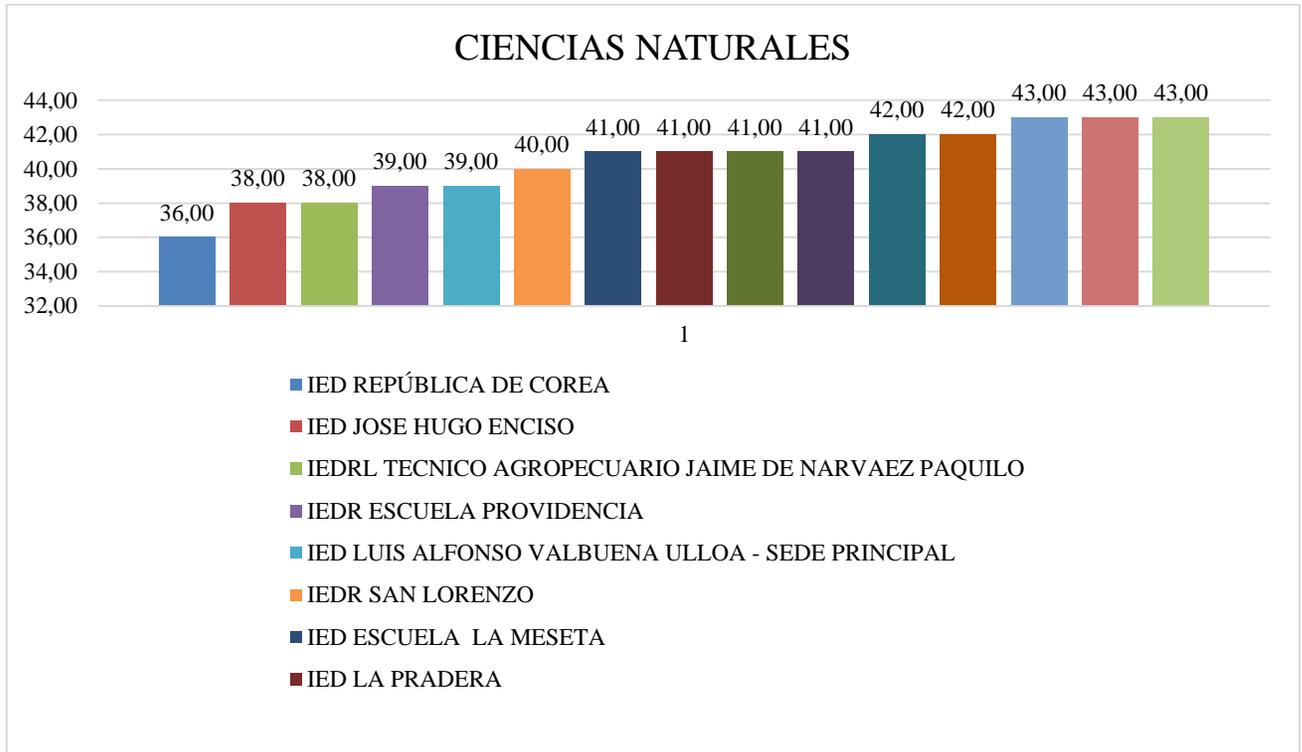
En el área de sociales y ciudadanas se puede ubicar las cinco instituciones educativas oficiales no



certificadas del Departamento con los promedios más bajos los cuales son: IED República de Corea con 36; IED Jose Hugo Enciso con 36; IDR San Lorenzo con 36; Escuela Rural la Meseta con 36 y Escuela Rural la Montaña con 37.



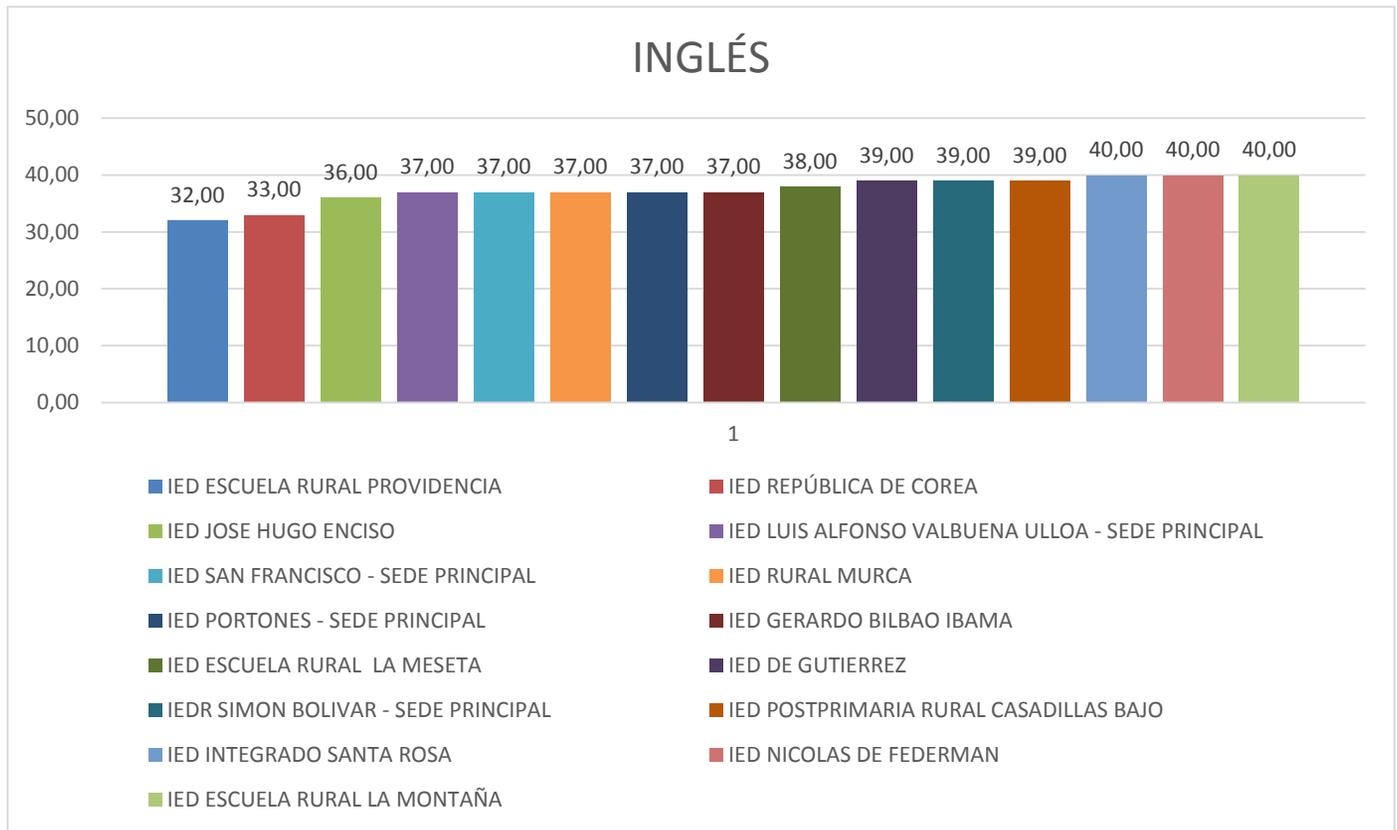
Promedios más bajos de ciencias naturales de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca



En el área de ciencias naturales se puede ubicar las cinco instituciones educativas oficiales no certificadas del Departamento con los promedios más bajos los cuales son: IED República de Corea con 36; IED José Hugo Enciso con 38; IEDR Técnico Agropecuario Jaime de Narváez Paquilo con 38; IEDR Escuela Providencia con 39 y IED Luis Alfonso Valbuena Ulloa con 39.

Promedios más bajos de inglés de las IED oficiales no certificadas de Cundinamarca

En el área de inglés se puede ubicar las cinco instituciones educativas oficiales no certificadas del



Departamento con los promedios más bajos las cuales son: IED Escuela Rural Providencia con 32; IED República de Corea con 33; IED José Hugo Enciso con 36; IED Luisa Alfonso Valbuena Ulloa y IED San Francisco con 37.

DESVIACIÓN ESTANDAR

Menor desviación estándar	
Institución	Desviación
GIMNASIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	17

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	18
GIMNASIO CAMPESTRE LOS ARRAYANES	19
GIMNASIO ENTREMONTES	22
LIC ESPAÑOL PEREZ GALDOS	22
CUNDINAMARCA	46
NACIONAL	50

La menor desviación estándar la tiene el Gimnasio Nuestra Señora de Lourdes con 17; seguida de la Institución Educativa Departamental Gerardo Bilbao Ibama Yac con 18; seguida del Gimnasio Campestre los Arrayanes con 19; seguido del Gimnasio Entremeontes con 22 y el Lic Español Perez Galdos con 22. Ubicándose en una desviación estándar menor a la del departamento que obtuvo 46 y de la nación con 50.

Mayor desviación estándar	
Institución	Desviación
FUND PARA LA ACTUALIZACION DE LA EDUCACION	69
I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	60
LA PEÑA GIMNASIO CAMPESTRE	59
LICEO MODERNO CAMP	58
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL VOLCAN	58
CUNDINAMARCA	46
NACIONAL	50

La mayor desviación estándar la tiene la Fundación para la Actualización de la Educación con 69; seguida de la I.E.D. Nuestra Señora del Carmen con 60; seguida La Peña Gimnasio Campestre con 59; seguido del Liceo Moderno Campestre con 58 y la Institución Educativa Departamental el Volcán con 58. Ubicándose en una desviación estándar mayor a la del departamento que obtuvo 46 y de la nación con 50.

DESVIACIÓN ESTANDAR POR ÁREAS

5 instituciones con menor desviación estándar	
Institución	Lectura crítica
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC	3
LICEO CAMPESTRE THOMAS DE IRIARTE	4
LIC ESPAÑOL PEREZ GALDOS	4

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOVILLERO	5
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PRADILLA	5
CUNDINAMARCA	10
NACIONAL	10

En el área de lectura crítica la menor desviación estándar la tiene la Institución Educativa Departamental Gerardo Bilbao Ibama Yac con 3; seguida de los Liceos Campestre Thomas de Iriarte y Español Perez Galdos con 4; seguido de las Instituciones Educativa Departamental Novillero y Educativa Departamental Pradilla con 5. Ubicándose en una desviación estándar menor a la del departamento y de la nación con 10.

5 instituciones con menor desviación estándar	
Institución	Matemáticas
GIMNASIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	3
COLEGIO SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	4
COLEGIO SANTA ANGELA MERICI	4
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TECNICO	5
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN	5
CUNDINAMARCA	11
NACIONAL	12

En el área de matemáticas la menor desviación estándar la tiene el Gimnasio Nuestra Señora de Lourdes con 3; seguida del Colegio San Nicolás de Talentino con 4; seguido del Colegio Santa Angela Mercí con 4; seguido de la Institución Educativa Rural Departamental Técnico con 5 y la Institución Educativa Departamental Nicolás de Federman con 5. Ubicándose en una desviación estándar menor a la del departamento que obtuvo 11 y de la nación con 12.

5 instituciones con menor desviación estándar	
Institución	Sociales
GIMNASIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	3
LICEO CRISTIANO KYRIOS	5
LICEO CAMPESTRE SIGLO XXI	5
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TECNICO	6

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TAPIAS	6
CUNDINAMARCA	11
NACIONAL	12

En el área de sociales la menor desviación estándar la tiene el Gimnasio Nuestra Señora de Lourdes con 3; seguida del Liceo Cristiano Kyrios con 5; seguido del Liceo Campestre Siglo XXI con 5; seguido de la Institución Educativa Rural Departamental Técnico con 6 y la Institución Educativa Departamental Tapias con 6. Ubicándose en una desviación estándar menor a la del departamento que obtuvo 11 y de la nación con 12.

5 instituciones con menor desviación estándar	
Institución	Ciencias
COL EL ROSARIO	3
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL CHIMBE	4
LICEO PSICOPEDAG MONTESSORI	4
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN LORENZO	4
COL SAN ISIDRO LABRADOR	5
CUNDINAMARCA	10
NACIONAL	11

En el área de ciencias la menor desviación estándar la tiene el Colegio el Rosario con 3; seguida de la Institución Educativa Departamental Rural Chimbe con 4; seguido del Liceo Psicopedagógico Montessori con 4; seguido de la Institución Educativa Rural Departamental San Lorenzo con 4 y el Colegio San Isidro Labrador con 5. Ubicándose en una desviación estándar menor a la del departamento que obtuvo 10 y de la nación con 11.

5 instituciones con menor desviación estándar	
Institución	Inglés
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PROVIDENCIA	1
LICEO PSICOPEDAG MONTESSORI	2
LICEO CRISTIANO KYRIOS	2
LICEO DE LOS ANDES	3
INST EDUCATIVA DEPTAL URIEL MURCIA	3
CUNDINAMARCA	11
NACIONAL	11

En el área de inglés la menor desviación estándar la tiene la Institución Educativa Departamental Providencia con 1; seguida de los Liceos Psicopedagógico Montessori y Cristiano Kyrios con 2;

seguido del Liceo De Los Andes y la Institución Educativa Departamental Uriel Murcia con 3. Ubicándose en una desviación estándar menor a la del departamento y de la nación con 11.

5 instituciones con mayor desviación estándar	
Institución	Lectura crítica
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BUSCAVIDA	19
FUND PARA LA ACTUALIZACION DE LA EDUCACION	16
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL NARANJAL	16
LICEO MODERNO CAMP	12
I.E.D. SAN CARLOS	12
CUNDINAMARCA	10
NACIONAL	10

En el área de lectura crítica la mayor desviación estándar la tiene la Institución Educativa Departamental Buscavida con 19; seguida de la Fundación para la actualización de la educación y la Institución Educativa Rural Departamental El Naranjal con 16; seguido del Liceo Moderno campestre y la I.E.D. San Carlos con 12. Ubicándose en una desviación estándar mayor a la del departamento y de la nación con 10.

5 instituciones con mayor desviación estándar	
Institución	Matemáticas
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL RINCON GRANDE	14
FUND PARA LA ACTUALIZACION DE LA EDUCACION	14
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	14
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRICOLA	13
I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	13
CUNDINAMARCA	11
NACIONAL	12

En el área de matemáticas la mayor desviación estándar la tiene la Institución Educativa Departamental Rural Rincón Grande, la Fundación para la actualización de la educación y Institución Educativa Rural Departamental Marco Fidel Suarez con 14; seguida de la Institución Educativa Departamental Instituto Agrícola y la I.E.D. Nuestra Señora del Carmen con 13. Ubicándose en una desviación estándar mayor a la del departamento que obtuvo 11 y de la nación con 12.

5 instituciones con mayor desviación estándar	
Institución	Sociales
I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	18
LA PEÑA GIMNASIO CAMPESTRE	17
LICEO MODERNO CAMP	16
FUND PARA LA ACTUALIZACION DE LA EDUCACION	16
GIMN CAMP SURAMERICANO	15
CUNDINAMARCA	11
NACIONAL	12

En el área de sociales la mayor desviación estándar la tiene el I.E.D. Nuestra Señora Del Carmen con 18; seguida La Peña Gimnasio Campestre con 17; seguido del Liceo Moderno Campestre y la Fundación para la actualización de la educación con 16 y el Gimnasio Campestre Suramericano con 15. Ubicándose en una desviación estándar mayor a la del departamento que obtuvo 11 y de la nación con 12.

5 instituciones con mayor desviación estándar	
Institución	Ciencias
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO	14
COLEGIO ALCAZAR CAMPESTRE	13
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES	12
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL ZARAGOZA	11
COLEGIO SANTIAGO GUTIERREZ	11
CUNDINAMARCA	10
NACIONAL	11

En el área de ciencias la mayor desviación estándar la tiene la Institución Educativa Rural Departamental Patio Bonito con 14; seguida del Colegio Alcazar Campestre con 13; seguido de la Institución Educativa Rural Departamental Andes con 12; seguido de la Institución Educativa Departamental Rural Departamental Zaragoza y Colegio Santiago Gutiérrez con 11. Ubicándose en una desviación estándar mayor a la del departamento que obtuvo 10 y de la nación con 11.

5 instituciones con mayor desviación estándar	
Institución	Inglés
COL COOP COMERCIAL	15
COLEGIO MILITAR GENERAL RAFAEL REYES	14
COL SAN ISIDRO LABRADOR	13

GIMN FUENTE DEL RIO	12
COL PARROQUIAL LA CONSOLATA	12
CUNDINAMARCA	11
NACIONAL	11

En el área de inglés la mayor desviación estándar la tiene el Colegio Cooperativo Comercial con 15; seguida del Colegio Militar general Rafael Reyes con 14; seguido del Colegio San Isidro Labrador con 13; seguido del Gimnasio Fuente Del Rio y el Colegio Parroquial la Consolata con 12. Ubicándose en una desviación estándar mayor a la del departamento y de la nación con 11.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

En su contexto conceptual la GUÍA 31 indica EVALUAR PARA MEJORAR: la política educativa se estructura en torno a cuatro ejes de acción: ampliación de la cobertura, fortalecimiento de la eficiencia, pertinencia y mejoramiento de la calidad. Este último eje de política se relaciona con que los niños, niñas y jóvenes del país adquieran y desarrollen competencias que les permitan participar en la sociedad como ciudadanos productivos, así como convivir democrática y pacíficamente. Este enfoque de la calidad implica que el sistema educativo responda a las demandas de la sociedad y contribuya al desarrollo del país.

La estrategia de mejoramiento de la calidad incluye tres componentes que se articulan en el llamado círculo de calidad: los estándares básicos de competencias, los planes de mejoramiento y la evaluación. El primer componente busca ofrecer referentes a la comunidad educativa sobre lo que los estudiantes deben aprender y aprender a hacer a su paso por el sistema educativo. El componente de planes de mejoramiento pretende que las instituciones educativas y las secretarías de educación desarrollen herramientas de gestión que repercutan sobre los logros de los estudiantes; y el componente de evaluación tiene como propósito proporcionar información acerca de los logros y desempeños de estudiantes, instituciones, docentes y directivos docentes.

En esta concepción de calidad la evaluación ocupa un lugar fundamental, que funciona como un diagnóstico que permite detectar los aciertos y las oportunidades de mejoramiento para orientar la toma de decisiones y el diseño de acciones en diferentes niveles (institucional, local, regional y nacional). Igualmente, la evaluación de estudiantes, instituciones y docentes apoya el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, ya que constituye una herramienta de seguimiento de los procesos y los resultados, en relación con las metas y los objetivos de calidad que se formulan las instituciones educativas, las regiones y el país.

Por otro lado, si bien el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes depende de múltiples factores individuales y de contexto, es innegable que los docentes y directivos docentes juegan un papel fundamental en los procesos de enseñanza/aprendizaje que se dan en las instituciones educativas, ya sea desde la dirección de los establecimientos o desde la práctica pedagógica en las aulas. En otras palabras, el factor docente es esencial en cualquier modelo de calidad de la educación, por lo que evaluar a los educadores es una acción estratégica para la política educativa. Se espera

que la evaluación de docentes y directivos docentes haga parte de una cultura de la evaluación y se convierta en una práctica cotidiana, capaz de generar cambios positivos en los procesos educativos. Sólo así podrá proporcionar información valiosa para que las instituciones fortalezcan su gestión con planes de mejoramiento ajustados a sus particularidades, las secretarías de educación definan sus prioridades de capacitación docente para impulsar el mejoramiento en sus entidades territoriales, y el Ministerio de Educación Nacional diseñe políticas de gestión de la calidad que respondan a las necesidades del país.

El proceso de evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes busca contribuir al mejoramiento de la labor de los educadores, propiciando en ellos la reflexión sobre su propio desempeño y su responsabilidad frente a la calidad de la educación, e identificando sus necesidades de aprendizaje y desarrollo de competencias para la docencia y la dirección educativa. Así mismo, esta evaluación de desempeño debe promover el reconocimiento y la valoración del quehacer profesional de docentes y directivos docentes, porque son ellos quienes día a día se encargan de hacer posible la educación en el país y aportar de esta forma a la construcción de una sociedad más equitativa, productiva, democrática y pacífica. En síntesis, la evaluación de desempeño promueve el mejoramiento individual y colectivo, lo que se refleja en los procesos de aula, en la gestión institucional y en el desarrollo de la comunidad, todo lo cual contribuye a tener una educación de calidad.

La evaluación realizada a docentes en el año 2018, la han venido cargando los Rectores al sistema humano. Actualmente desde la Dirección de Personal Docente se encuentra en el proceso de revisión y verificación de la calidad de la información cargada Y debería aclararse que se está organizando y gestionando la del 2019

CARACTERIZACIÓN DOCENTES EVALUADOS CUNDINAMARCA

Número de directivos y docentes evaluados

Los resultados de la evaluación aplicada a directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes tutores de los grados de Preescolar, primaria, secundaria y media en su gestión académica durante el año 2018, registrados en el Sistema HUMANO, de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Se da inicio al proceso de análisis objeto de este documento, teniendo como línea base la información recibida de 109 municipios y 280 instituciones educativas del personal evaluado, así:

CARGO	Nº EVALUADOS
DIRECTIVO DOCENTE	261
DOCENTE DE AULA	4.587
DOCENTE ORIENTADOR	82
DOCENTE TUTOR	108

TOTAL	5.038
--------------	--------------

Fuente:

Docentes Evaluados por Género:

Los resultados de la evaluación son un referente concreto para analizar el funcionamiento y los procesos internos de las instituciones educativas, para poder organizar y diferenciar el grado de participación y responsabilidad de los diferentes actores.

La evaluación realizada indica una mayor participación de mujeres equivalente al 66% del profesorado de planta en la entidad certificada Cundinamarca, frente a un 34% de participación masculina.

EVALUADOS	NÚMERO
MUJERES	3.343
HOMBRES	1.695
TOTAL	5.038

Docentes Evaluados por Zona Rural/Urbana:

Los entornos rurales se diferencian de manera significativa de las urbanas, en el sentido de enfrentar situaciones de acceso y de los aprendizajes que requieren los estudiantes.

Para el caso de Cundinamarca podemos observar que el 62.06% de los docentes evaluados se ubican en establecimientos educativos de zona urbana, mientras que el 37.94% ejerce la labor docente en zonas rurales.

Docentes Evaluados por Nivel de Enseñanza:

El desempeño docente tiene funciones y características ya determinadas, se tiene en cuenta el grado o nivel al grupo de enseñanza; razón por la cual es primordial definir los estándares para llevar a cabo el proceso de evaluación de acuerdo con el grado de estudiantes y las asignaturas.

Como se observa en la siguiente gráfica, el grueso del gremio docente está en los niveles de básica primaria con un 46,36%, frente a un 43,37% de los docentes a nivel nacional. De igual manera los docentes de básica secundaria y educación media en la entidad territorial certificada Cundinamarca tenemos un 51,4% de docentes, frente a un 46,82% a nivel nacional. Para el nivel de preescolar fueron evaluados 2,25% de docentes, frente a 5,83% de docentes de nivel nacional.

Las competencias funcionales están definidas por un conjunto de actuaciones intencionales que constituyen un referente para establecer los resultados o contribuciones individuales del directivo o

docente evaluado.

La contribución individual se puede definir como un resultado concreto y explícito, observable y medible, con el que se compromete el docente o directivo docente evaluado durante el año objeto de evaluación, como aporte al cumplimiento de las metas institucionales. Se requiere que evaluador y evaluado acuerden, en el contexto específico de la institución educativa y de la entidad territorial, cuáles serán las contribuciones específicas del evaluado al logro de las metas colectivas.

A continuación, se expone la distribución de las competencias funcionales, ocho (8) para docentes y ocho (8) para directivos docentes:

ÁREA DE GESTIÓN	COMPETENCIAS DOCENTES	COMPETENCIAS DIRECTIVOS DOCENTES
Directiva		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Planeación y organización directiva ▣ Ejecución
Académica	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Dominio curricular ▣ Planeación y organización académica ▣ Pedagógica y didáctica ▣ Evaluación del aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Pedagógica y didáctica ▣ Innovación y direccionamiento académico
Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Uso de recursos ▣ Seguimiento de procesos 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Administración de recursos ▣ Gestión del talento humano
Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Comunicación institucional ▣ Interacción con la comunidad y el entorno 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Comunicación institucional ▣ Interacción con la comunidad y el entorno

Por otra parte, las competencias comportamentales son transversales a las diferentes áreas de gestión y se requieren para lograr un desempeño idóneo en el cargo. Estas hacen referencia a las actitudes, los intereses, los valores y las características con que los educadores ejercen sus funciones. Son comunes a los directivos y docentes y representan un 30% en la evaluación. Veamos cuáles son:

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	
▣ Liderazgo	▣ Compromiso social e institucional

☐ Relaciones interpersonales y comunicación	☐ Iniciativa
☐ Trabajo en equipo	☐ Orientación al logro
☐ Negociación y mediación	

De acuerdo con los referentes mencionados, se procede a iniciar el análisis del material recolectado:

DIRECTIVO DOCENTE:

La Gestión Directiva evaluada anualmente, en rango de 10 a 100 al grupo de Directivos Docentes (90 rectores y 171 coordinadores) nos muestra los siguientes resultados:

GESTIÓN	COMPETENCIA EVALUADA	DIRECTIVOS DOCENTES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PROMEDIO
GESTIÓN DIRECTIVA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA COMPORTAMENTAL	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	135	41,66	100	70,83
	EJECUCIÓN	233	50	100	75
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	146	68	100	84
	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	144	70	100	85
	LIDERAZGO	92	68	99,99	84

La gestión del grupo de directivos docentes evaluados se presenta con resultados homogéneos en algunas de las competencias evaluadas, siendo la comunicación institucional, la que obtuvo un promedio más alto (85%) en promedio le siguen la competencia de liderazgo y administración de recursos con 84% la ejecución y la planeación organizacional, fueron las competencias que obtuvieron el promedio más bajo con 75% y 70,83% respectivamente de 10 a 100.

Estos resultados denotan que en los directivos docentes evaluados son proclives a una comunicación institucional rigurosa, pero su ejecución y planeación son actividades de menor resultado en las actividades propias de su cargo.

Lo anterior conduce a la necesidad y/o prioridad de diseñar, evaluar e implementar estrategias de formación, cualificación, asesoría, acompañamiento y asistencia técnica a los directivos docentes en las áreas de Competencia y desempeños que se ha encontrado bajos resultados en la evaluación aplicada para la vigencia 2018.

Los directivos docentes son sujetos activos esenciales en los procesos pedagógicos que permiten cumplir la misión del proyecto educativo institucional y la formación integral de niños y niñas cundinamarqueses.

DOCENTE ORIENTADOR

	GESTIÓN ACADÉMICA	DOCENTE ORIENTADOR	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PROMEDIO
COMPETENCIA EVALUADA	NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN	42	82	100	91
	COMUNICACIÓN ASERTIVA	54	80	100	90
	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD	62	85	100	92,5
	TRABAJO EN EQUIPO	65	80	100	90

El rol del docente además de la orientación estudiantil basada en los principios de intervención preventiva también participa en actividades deportivas y culturales, atención a la comunidad educativa y la planeación y evaluación institucional. Así mismo, apoya a los estudiantes para el desarrollo de sus capacidades en la obtención de beneficios para él y su entorno familiar.

Para este caso, el promedio más alto 92,5 fue obtenido en la competencia de *interacción con la comunidad*, seguido de *negociación y medición* con un promedio de 91 y *trabajo en equipo* y *comunicación asertiva* con 90; siendo estas dos últimas las competencias con promedios más bajos. Estos resultados promediados indican un alto compromiso profesional de los educadores, como actores claves del proceso educativo que previa formación y actualización permitirán brindar una educación pertinente y de calidad en su hacer en el aula de clase.

7. DOCENTE TUTOR

	GESTIÓN ACADÉMICA	DOCENTE TUTOR	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PROMEDIO
COMPETENCIA EVALUADA	DOMINIO CURRICULAR	105	86,5	100	93,25
	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	104	80	100	90
	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	104	82	100	91
	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	103	80	100	90

Como lo define el Ministerio de Educación Nacional, el tutor es un docente que hace acompañamiento formativo a los docentes y los directivos docentes de los establecimientos educativos seleccionados para brindarle oportunidades para mejorar sus prácticas en el aula, en un ambiente de formación e intercambio de conocimientos, actitudes y buenas prácticas relacionadas con la creación, puesta en marcha y mejoramiento de ambientes de aprendizaje efectivos en contextos especialmente difíciles.

Fueron evaluados 105 docentes tutores que corresponden al 2.14% de la muestra total, en su gestión académica los resultados fueron homogéneos, siendo la competencia de dominio curricular la más alta con un promedio de 93,25 seguida de planeación y organización académica con 91, pedagogía y didáctica con 90, al igual que evaluación del aprendizaje con un promedio de 90.

FORMACIÓN DOCENTE

APRENDIZAJES DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL 2017-2020

CONSTRUCCIÓN DEL PTFD:

- Lo importante que fue, y es, establecer el PTFD de manera conjunta con el Comité de Capacitación Docente.
- Lo necesario que fue fundar las bases según el Plan Departamental de Desarrollo.

ELECCIÓN DE LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN Y SU PERTINENCIA:

- Fue una tarea ardua y necesaria analizar las Pruebas Saber con el fin de focalizar las líneas de formación y su pertinencia.
- Estudiar los Planes de Mejoramiento de la Instituciones de Educación fue una herramienta que permitió identificar las acciones de mejora que exponían las instituciones.
- Para la focalización de las líneas fue vital la información de la plataforma SIGCE (sistema de información de gestión de la calidad educativa) con la cual en el momento ya no se cuenta. Pero recalcar la importancia de contar con una base de datos que permite identificar las necesidades de las Instituciones Educativas.

IMPLEMENTACIÓN:

- Resulto fundamental Identificar las líneas de formación de acuerdo PTFD con el fin de direccionar la implementación.
- El Plan operativo fue un insumo que enfoco las metas, las estrategias y los indicadores proyectando así la implementación de los programas del PTFD.

FORMACIÓN DOCENTE 2018			
Tema de la formación	Docentes atendidos	Institución de educación superior	Línea PTFD
Curso de Inglés	77	SENA	Bilingüismo
Curso virtual para la enseñanza de inglés	25	MEN	Bilingüismo
Diplomado en investigación y educación flexible	294	UNIAGRARIA	Educación como derecho humano fundamental
PFPD Estrategias para la comprensión y producción de textos desde las líneas de lectura, escritura y oralidad.	30	UNIMINUTO-CONTRATO 66-18	Formación para el desarrollo de competencias comunicativas-lectura, escritura y oralidad.
Programa Todos a Aprender-PTA, Ruta de formación y acompañamiento para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de preescolar y primaria en Lenguaje y Matemáticas	2648	MEN	Formación para el desarrollo de competencias básicas y laborales
Curso virtual Matemáticas	87	UNIANDES-CONTRATO 62-18	Formación para el desarrollo de competencias básicas y laborales
Comunidades de aprendizaje, proyecto basado en actuaciones educativas de éxito para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y la convivencia escolar. Programa de gestión.	166	Empresarios por la Educación-Fundación Natura-Asocolflores	Formación para el desarrollo de competencias básicas y laborales
Sistema de Educación Relacional		FONTAN	Apoyo al PEI-Innovación curricular
Acompañamiento y asesoría a docentes de 3°, 5°, 9° y 11° de las mismas IED (120) en relación con la prueba, su estructura y los vínculos de ésta con el proceso de evaluación de los estudiantes y la promoción y desarrollo de competencias básicas. (12 horas)	408	UDEC	Formación para el desarrollo de competencias básicas y laborales
Programa de formación en felicidad, bienestar y nuevo liderazgo con enfoque de Psicología Positiva.	300	Fundación de Pedagogía Conceptual Alberto Merany	Modelo de Desarrollo Integral felicidad
Total Docentes formados	4035		

SEGÚN EL INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “UNIDOS PODEMOS MÁS” 2016-2020” ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA META DE FORMACIÓN DOCENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nº y Descripción de la meta: 112 impartir programas de formación dirigidos al fortalecimiento de la labor docente y actualización disciplinar a 3.000 docentes y directivos docentes de las 283 IED.

Logro acumulado: La meta se cumplió en la vigencia 2018, se beneficiaron 3.000 docentes y directivos docentes los cuales participaron en programas de formación a través de diplomados, cursos de formación permanentes de docentes-PFPD. Otra de las acciones de formación se dio a través de Encuentros, Congresos y talleres para fortalecer su desarrollo profesional, innovar la práctica pedagógica y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, que es el fin de los procesos de formación.

META 112: Impartir programas de formación dirigidos al fortalecimiento de la labor docente y actualización disciplinar a 3.000 docentes y directivos docentes de las 283 IED. Cumplida al 100%.

	Beneficiarios	Inversión
2016	588	\$ 290.000.000
2017	1.052	\$ 671.826.678
2018	1.360	\$ 24.986.000 (\$15.144'986.000 Gestión no incorporada)
2019	-	-
Total	3.000	\$986.812.678

Focalización:
2016:
• Formación a 588 Docentes licenciados en educación física y primaria a través de un Diplomado en innovación curricular con enfoque de psicología positiva y felicidad – Universidad de Cundinamarca.
2017:
• Formación Docente (71) en Maestrías en Educación, Tecnologías de la Información aplicadas a la educación, en Docencia de la Matemática con la Universidad Pedagógica Nacional.
• Formación a Docentes a través de un Diplomado en innovación curricular, un modelo de equidad y felicidad.
• En el marco del PFPD (Programa de Formación Permanente Docente) se realizó la formación de docentes en Estrategias para la comprensión y producción de textos desde las líneas de lectura, escritura y oralidad.
• Formación de 480 docentes de diferentes IED del departamento para el fortalecimiento de competencias básicas en los estudiantes de las IED focalizadas (71 municipios en 120 IED).
2018:
• 70 Docentes formados en Curso virtual de enseñanza de las Matemáticas por parte de la Universidad de Los Andes.
• Formación por parte del programa “Comunidades de aprendizaje” (Fundación Empresarios por la Educación) a 166 docentes, proyecto basado en actuaciones educativas de éxito para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y la convivencia escolar.

• Capacitación a 265 docentes en prevención integral y habilidades para la vida, consumo sustancias psicoactivas, prevención de embarazo adolescente y convivencia escolar a través de Naciones Unidas
• 504 docentes beneficiados con el Programa de Becas de la Excelencia Docentes del MEN e ICETEX
• Formación a 71 Docentes en Maestrías en Educación, Tecnologías de la Información aplicadas a la educación, en Docencia de la Matemática con la Universidad Pedagógica Nacional
• 400 docentes formados en Diplomado en investigación en contextos rurales - UniAgraria
2019:
• Se ha realizado capacitación a Directivos Docentes en formación en liderazgo por parte de la Universidad de La Sabana y el Ministerio de Educación Nacional - PTA
LOGROS:
• El 91% de docentes formados en el programa de Becas de Excelencia Docente se encuentran en la evaluación docente con calificaciones que oscilan entre 80 y 100 (Alto).
• Se logró que los distintos programas de formación docente tuviesen repercusión en los resultados obtenidos por los estudiantes en las Pruebas Saber y en el ISCE.
¿QUIENES HACEN PARTE? Directivos docentes, docentes y orientadores de las 276 IED de Cundinamarca.

BILINGÜISMO

Plan Departamental de Bilingüismo

Mediante la ordenanza No. 006 de 2016 de la Asamblea Departamental aprobó el Plan de Desarrollo 2016 - 2020 Unidos Podemos Más, en el artículo 13 plantea la estructura del plan de Bilingüismo y define claramente los ejes, dentro de los cuales se encuentra Cundinamarca 2036 que busca mediante la educación mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras planteando la articulación de políticas de bilingüismo en todos los niveles educativos.

La Secretaría de Educación, para el cumplimiento de lo trazado en el Plan de Desarrollo 2016-2019, inscribió el Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN LENGUA EXTRANJERA- INGLÉS- EN LAS IED DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CUNDINAMARCA", en el banco de Proyectos con SPC No. 297111, que contempla entre otras las siguientes acciones:

1. Diagnóstico de las Instituciones Educativas Departamentales, diseño del plan de acción para la transición hacia el bilingüismo, formación y acompañamiento in situ a las IED y evaluación continua del proceso.
2. Realización de eventos, foros, talleres, conversatorios, inmersiones, pasantías y campamentos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional para docentes, directivos docentes y estudiantes.
3. Programas de formación, inmersiones, campamentos y talleres para desarrollar las competencias comunicativas en inglés de los estudiantes.

En el año 2016, la Secretaría de Educación de Cundinamarca, llevó a cabo acciones como formación de docentes en Derechos Básicos de Aprendizaje, Currículo Sugerido y habilidades del siglo XXI, así mismo se llevaron a cabo inmersiones para docentes y estudiantes de las IED oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca. Por otra parte, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico del área de inglés mediante un formulario que fue diligenciado por docentes y directivos docentes de las instituciones educativas del departamento, lo que derivó en la estructuración de un plan de bilingüismo a largo plazo, cuyo objeto se consigna como: “Desarrollo de una estrategia integral de fortalecimiento de competencias en inglés para la comunidad educativa y de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca, en un lapso de 10 años”.

En ese año, 2016, se focalizaron 5 instituciones educativas que iniciaron el proceso de transición a bilingüismo mediante la caracterización y la ruta inicial para la implementación de este proceso. Allí se hizo un diagnóstico particular de las necesidades de contexto en el que se identificaron las expectativas del personal administrativo, los estudiantes y los padres de familia. Estas instituciones fueron: Ana Francisca Lara en Pacho, Fidel Cano en Tena, Ernesto Aparicio Jaramillo en La Mesa, Kirpalamar en Arbeláez y María Medina en Fosca.

En el año 2017 la Secretaría de Educación dio continuidad al acompañamiento de los procesos de enseñanza- aprendizaje de la lengua extranjera en las IED de los municipios no certificados del departamento y se incluyeron en la focalización 7 instituciones para hacer el proceso de transición a bilingüismo: Pio XII en Guatavita, Rural El Vino en La Vega, Escuela Normal Superior Divina Providencia en La Palma, Bicentenario en Funza, Antonio Ricaurte en Puerto Salgar, Puerto Bogotá en Guaduas y Serrezuela en Madrid.

Así mismo, se realizó acompañamiento a los procesos de enseñanza- aprendizaje de la lengua extranjera en las IED de los municipios no certificados del departamento con el apoyo de un equipo de profesionales bilingües que promovieron las acciones propuestas en el plan de bilingüismo: Learning more together y llevaron a cabo, entre otras las siguientes actividades:

- Asistencia técnica in situ: Se estableció un diálogo directo y permanente con los directivos docentes y docentes de 86 IED en 31 municipios que contribuyó a mejorar los procesos académicos, pedagógicos y de gestión del área de inglés.
- Mesas de trabajo y talleres de formación: Se llevaron a cabo para fortalecer la gestión académica y pedagógica de los docentes de inglés y docentes de básica primaria, uno de los productos de esta estrategia fue la propuesta de syllabus para básica primaria, básica secundaria y media.
- Encuentros culturales en las IED y las provincias: El equipo de gestores contribuyó a la organización y realización de los encuentros culturales: spelling bee y festival de la canción en inglés, que se llevaron a cabo en las IED y en las provincias. Los ganadores participaron en el evento departamental, también apoyado por el equipo.

- Campamentos escolares de inmersión: Se llevaron a cabo 5 campamentos con 309 estudiantes de 19 instituciones educativas de 6 municipios no certificados del departamento.
- Asistencia y apoyo en Expocundinamarca: En el stand de la Secretaría de Educación se llevaron a cabo actividades con docentes, estudiantes y visitantes en general, tales como karaoke en inglés, juegos de memoria, seguimiento de instrucciones en inglés, etc, con el fin de promover el uso del inglés en la cotidianidad y en espacios distintos al aula de clase.

En el año 2018 se llevó a cabo acompañamiento y asistencia técnica in situ y virtual con el equipo de gestores bilingües quienes apoyaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Acompañamiento pedagógico, académico y estratégico a 114 IED focalizadas en los municipios de Granada, Guataquí, Guayabal de Síquima, Medina, Pandi, San Bernardo, San Juan de Rioseco, Sesquilé, Sibaté, Tocaima, Vianí, Yacopí, El Peñón, Carmen de Carupa, Gachetá, Guachetá, Guatavita, Junín, Lenguaque, Pacho, Tabio, Caparrapí, Chipaque, Fómeque, Fosca, Guaduas, Nimaima, Quebradanegra, Sasaima, Ubaque, Utica, Vergara, Cachipay, El Colegio, El Rosal, La Calera, La Mesa, Madrid, Nemocón, San Antonio del Tequendama, Sopó, Tena y Zipacón., mediante asistencia técnica in situ y virtual con el fin de promover las acciones propuestas en el Plan de Bilingüismo.
- Conformación de grupos focales que integran a docentes de preescolar, básica primaria, docentes de inglés de secundaria y directivos docentes, de tal manera que las estrategias para fortalecer el aprendizaje del inglés trasciendan la institución educativa y se genere la capacidad instalada para continuar con las acciones en los próximos años.
- Se llevaron a cabo 15 eventos culturales Spelling Bee y Festival de la canción en inglés a nivel institucional y provincial con la participación de 1795 beneficiarios entre estudiantes, docentes, directivos docentes y autoridades locales.
- Se conformó el grupo Cundinamarca Bilingüe en el perfil de Facebook de la Secretaría de Educación, espacio en el que se comparten experiencias significativas de las IED en lo que tiene que ver con inglés y artículos, estrategias y tips para mejorar los procesos al interior de las IED y aportar al desarrollo profesional de los docentes.

Por otra parte, y gracias a la gestión de la Dirección de calidad en lo concerniente a bilingüismo, se logró la participación de 77 docentes de básica primaria y áreas distintas a inglés en el curso del SENA, así mismo, 25 docentes de inglés finalizaron los cursos abiertos y en línea que se llevaron a cabo por parte del Ministerio de Educación Nacional en Convenio con el Consejo Británico como parte del programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.

De la misma manera, se llevó a cabo el curso de inglés con énfasis en turismo para 125 estudiantes de las IED de los municipios de Nimaima (segunda fase), Guaduas y La Vega, en convenio con Idecut,

la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional, el Centro Colombo Americano y las alcaldías de los municipios beneficiados. Este convenio de cooperación, busca incrementar el nivel de inglés de la población focalizada para promover el desarrollo de actividades turísticas y aumentar la competitividad de los municipios mencionados.

Para el año 2019 se focalizarán las instituciones educativas que hacen falta para cumplir la meta del cuatrienio y se continuará con el acompañamiento y la implementación de acciones del plan de bilingüismo en las IED focalizadas durante los años anteriores.

Los directivos docentes, docentes, estudiantes y comunidad en general, han manifestado interés y compromiso por continuar con el proceso de implementación de acciones del plan de bilingüismo en el año 2019 y, teniendo en cuenta que ésta es una meta establecida para el cuatrienio en el plan de desarrollo departamental, es necesario seguir promoviendo las iniciativas propuestas desde el año 2016.

Se suscribió en 2019 Contrato de Colaboración con la Secretaría de Cooperación Internacional y Enlace Institucional, el IDECUT (Instituto Departamental de Cultura y Turismo), El Centro Colombo Americano, La Embajada de los Estados Unidos en Colombia y seis Municipios de Cundinamarca (Facatativá, La Vega, Nimaima, Choachi, Guaduas, Útica), con el fin de cooperar para que los promotores turísticos tuvieran la oportunidad de aprender una lengua extranjera y de esta manera poder desarrollar sus actividades comerciales de la mejor manera, se contribuyó al mejoramiento en su diario vivir.

Los estudiantes de diferentes IE del departamento se reunieron para celebrar encuentros de deletreo y festivales de la canción, en varias oportunidades. El equipo técnico de bilingüismo brindó asistencia en 153 Instituciones que se vieron beneficiadas con este programa.

El Ministerio de Educación beneficio a más de 30 docentes de inglés de Cundinamarca en la estrategia Inspiring Teachers del Plan Nacional de Bilingüismo. Así mismo, 2 docentes fueron seleccionadas para asistir a la India en inmersión.

Para este cuatrienio (2020-2023) y en cumplimiento de la meta propuesta por el Gobernador de Cundinamarca Dr. Nicolás García Bustos y la Secretaría de Educación en el Plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que Progresa!, se beneficiaran las 275 Instituciones Educativas no oficiales del Departamento, es decir 228.498 niños, niñas y jóvenes cundinamarqueses se beneficiaran de forma directa o indirecta d

El departamento tendrá cobertura y recibirá acompañamiento en el 100% de las IE no oficiales. Las estrategias a desarrollar para cumplir con esta meta estarán dirigidas tanto a la formación de los docentes como a la de los estudiantes en una lengua extranjera (inglés).

Se realizarán convenios con organizaciones con experiencia en el tema con el fin de trabajar conjuntamente por el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes de Cundinamarca. Así mismo, talleres,

foros, encuentros, inmersiones, festivales de la canción, delecto, English Day y demás actividades que fomenten en los estudiantes y los docentes el compromiso por aprender.

En trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, al día de hoy, se han desarrollado 3 (tres) estrategias de fortalecimiento y aprendizaje del idioma inglés: Inspiring Teachers, Clubes de Conversación y School to School. En estas actividades se han inscrito más de 40 docentes certificados del área de inglés.

Se espera obtener resultados positivos y superiores en las Pruebas Saber 11 que postulan al departamento en unos de los mejores del país en inglés. Así mismo, desde la secretaría de Educación se brindará el apoyo necesario tanto para docentes como para estudiantes en programas que fortalezcan sus conocimientos y contribuyan a su desarrollo como persona y como profesionales.

PROYECTOS TRANSVERSALES

La Secretaría de Educación- Dirección de Calidad ha venido adelantando acciones desde el año 2016 y que han dado continuidad para poder desarrollar acciones en el acompañamiento a las Instituciones Educativas en la implementación de los proyectos transversales.

ACTUALES PROYECTOS:

En alianza con la Secretaría del Ambiente:

- Estructuración de la Política Departamental de Educación Ambiental. Trabajo que ya se viene adelantando con la participación de la Secretaría de Planeación – Políticas Públicas, la CAR y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ECOESCUELAS, como meta del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, “Cundinamarca, Región que Progresa”, conforme a las estrategias en el manejo de residuos sólidos, y programas de uso y ahorro eficiente del agua.

En alianza con la Corporación Autónoma Regional-CAR:

ECOESCUELAS: se proyecta dar continuidad al trabajo conjunto que se viene realizando desde el 2016, así:

- Participación en los escenarios virtuales generados por las Instituciones Educativas para orientar, actualizar, reactivar Planes Escolares de Gestión de Riesgo y priorizar acciones a realizar en correspondencia al contexto actual.

- Acompañar las acciones de seguimiento lideradas por los Comités Escolares enfatizando en las actividades establecidas en las comisiones de trabajo de Actualización Curricular y Capacitación.
- Fortalecer las prácticas sobre cultura para el Conocimiento y Prevención del Riesgo en todas las comunidades educativas a través de la divulgación de contenidos pedagógicos, construidos en articulación con Docentes Directivos, docentes y Administraciones Municipales.
- Diseñar y promover herramientas didácticas que permitan reactivar y fortalecer los planes de acción construidos por las y los estudiantes que integran las Redes de Gestores para Prevención.

Para las Instituciones Educativas donde aún no se ha desarrollado el proceso “Cultura de la Prevención de Riesgo en el entorno escolar”, queremos pactar con ellos estrategias flexibles asertivas y eficientes, ajustadas a sus dinámicas internas para el adecuado desarrollo de la siguiente ruta metodológica para la conformación de:

Comités Escolares (Docentes)

- Sensibilización y Conceptos.
- Formulación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
 - Conocimiento del Riesgo.
 - Socialización de escenarios de riesgo y análisis de las medidas de intervención.
 - Consolidación de las comisiones de trabajo del comité escolar y su plan de acción.
 - Construcción del plan escolar de gestión del riesgo.
- Herramientas de Intervención.
 - Preparación para la Emergencia.
 - Instrumentos de planificación territorial.
- Intervención en riesgos.
 - Acompañamiento en la ejecución del PEGR.

Redes de Gestores para la Prevención (Estudiantes)

- Conocimiento del Riesgo:
- Sensibilización y Conceptos.
- Construcción de escenarios de riesgo.

Educación Ambiental:

- Manejo Adecuado de Residuos Sólidos.
- Estrategia Cambio Climático.

Preparación para la Emergencia:

- Tips Básicos para la atención de emergencias.



Intervención del Riesgo:

- Conformación de la Red.
- Formulación del Proyecto.
- Acompañamiento en la ejecución del Proyecto.

En alianza con las demás secretarías del departamento:

Participación en el Consejo Territorial de Salud Ambiental de Cundinamarca – COTSACUN, integrado por:

- El Gobernador de Cundinamarca o su delegado.
- El Secretario de Salud de Cundinamarca.
- El secretario del Ambiente de Cundinamarca.
- El Secretario de Educación.
- El Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca
- El Secretario de Transporte y Movilidad de Cundinamarca.
- El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca.
- El Secretario de Desarrollo e Integración Social
- La Federación Colombiana de Municipios
- El Secretario de Planeación
- El director de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA.
- El director de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.
- El director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
- La Directora Regional del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
- El Coordinador Grupo Territorial de Trabajo del INVIMA.
- El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

A NIVEL DEPARTAMENTAL:

El Plan de Desarrollo 2020 -2024 “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!” ha establecido la Meta (75): Beneficiar al 100% de las IED de los municipios no certificados con estrategias para consolidar los proyectos pedagógicos en PEGR y PRAES.

EDUCACIÓN RURAL

Actualmente se adelanta la conformación de un Comité Gestor en la Secretaría de Educación, que tendrá como objetivo propiciar acciones y escenarios pertinentes que garanticen en derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento a recibir una educación de calidad a través de la reorganización institucional y la ejecución de programas como: Educación Rural, Jornada única y Escuelas Normales..

Para el cuatrienio se tiene proyectado la elaboración e implementación de un Plan de Educación Rural, que responda a las necesidades del contexto, mejorando la pertinencia de la educación para las comunidades rurales, con el propósito de brindar más bienestar a la población rural.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Política de estado para el desarrollo Integral de la primera Infancia:

Ley 1804 de 2016:

- Representa la postura y comprensión que tiene el Estado Colombiano sobre la primera infancia.
- Sienta las bases conceptuales técnicas y de Gestión para garantizar el desarrollo integral.
- Busca garantizar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia.
- Establece como principio la corresponsabilidad de la familia, el estado y la sociedad para garantizar los derechos y la implementación de la política.

Como comprendemos el desarrollo integral:

Proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructural progresivamente su identidad y su autonomía.

- Es permanente con avances y aparentes retrocesos
- No es exclusivo de la primera infancia
- Inicia en la gestación y no se detiene, es decir es continuo
- En el proceso se complejizan las habilidades y capacidades
- Se expresa de manera particular en cada persona
- Las interacciones con las personas y los contextos pueden favorecer este proceso o limitarlo
- Las niñas y los niños son sujetos activos y participantes en el desarrollo de sus capacidades

El desarrollo integral de una niña y un niño ocurre cuando:

Realizaciones: condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño que hacen posible su desarrollo integral:

- Cuentan con padre y madre o cuidadores que le acogen.
- Disfruta del nivel más alto posible de salud.
- Goza del estado nutricional adecuado.
- Crece en ambientes que favorecen su desarrollo.
- Construye su identidad en la diversidad.

- Expresa sus ideas, sentimientos y emociones.
- Cresen en entornos que proporcionan sus derechos u actúan ante el riesgo y la vulneración.

ENTORNOS:

Espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública.

El Estado se compromete con:

- Protección de sus derechos.
- Garantía de la integridad física, emocional y social.
- Promover el desarrollo integral.

Los entornos son: Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que cada uno de los entornos (El hogar, Salud, educativo y espacios públicos) en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

GESTION INTERSECTORIAL

- Actores involucrados reconozcan la importancia central de su papel para la garantía del desarrollo de las niñas y niños.
- Ponga al servicio de ellos sus saberes, su estructura institucional, acciones de política, recursos y capacidades.
- Apertura para transformarse.

SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

- Decisión – Consejos de política social
- Operación – Mesas de Infancia adolescencia y Familia
- Desarrollo Técnico
- Participación.

RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES

Herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos



INDICADORES ATENCIONES PRIORIZADAS

GESTIÓN Con otros sectores		GESTIÓN sectores educativos	
Niñas y niños que cuentan con:	Fuente de información	Niñas y niños que cuentan con:	Fuente de información
Documento de identificación	ICBF (Cuéntame) /PS/ SUPERSUBSIDIO	Talento humano cualificado	MEN (SIPI)
Afiliación vigente a SGSS	MPS/RUAF	Familias en proceso de formación	MEN/SIMPADE
Esquemas de vacunación completo para la edad	MSPS/PAI - Nominal	Sedes con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en el grado transición	MEN/ETC
Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud	MPS/RIPS	Aporte nutricional adecuado a través del PAE de acuerdo con el tiempo de atención	MEN/PAE
Seguimiento nutricional	ICBF (cuéntame)	Acceso a libros con contenido especializado para primera infancia	ICBF (cuéntame) MINCULTURA MEN
Acceso a programas de recreación	MINDEPORTES		

EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA

Garantizar una atención pertinente, oportuna y de calidad que promueva el desarrollo integral a lo largo de todo el ciclo

Educación inicial y preescolar

Primeros mil días de Vida	0 años a 3 años
Pre jardín – Jardín	3 años a 5 años
Grado Transición	5 años a 6 años

LA EDUCACION INICIAL: Es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad, se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso (Ley 1804 de 2016, artículo 5).

Que se propone que niñas y niños:

- Expresen y comuniquen **emociones, sentimientos, ideas, preguntas e iniciativas.**
- Se reconozcan como **seres únicos** y pertenecientes a una familia y comunidad.
- Avancen con mayor autonomía e independencia en la conquista y comprensión del mundo.
- Exploren, experimenten, jueguen, convivan con otros, creen, descubran, las posibilidades de su cuerpo, bailen, dibujen, narren historias.

Las experiencias vividas por las niñas y los niños les permiten desplegar y potenciar todas sus capacidades al ritmo de su propio desarrollo y aprendizaje.

COMPONENTES DE LA CALIDAD

Ambientes educativos y protectores: Hace referencia a los espacios físicos, la dotación y el equipamiento necesario para que niñas y niños vivan diferentes experiencias en condiciones de bienestar, salubridad y seguridad.

Proceso administrativo y de gestión: Contempla la planeación organización, ejecución, seguimiento, evaluación y control sistemático del servicio educativo. Además, propende por los procesos de gestión orientados a que se acuerde con las competencias de cada sector, se garanticen los derechos de los niños y niñas.

Salud y nutrición: Promueve el acceso a servicios de salud cuando los niños y niñas lo requieran, la promoción de una alimentación balanceada de acuerdo con la edad y necesidades particulares de los niños y las niñas, la apropiación de hábitos de vida saludable y la garantía de un ambiente saludable.

Familia, comunidad y redes sociales: Se centra en general mecanismos de participación y acompañamiento para las familias, estrategias para el intercambio de información relevante sobre la vida de los niños y niñas.

Proceso pedagógico: Responsable de potenciar y promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños a través de la generación de ambientes y experiencias pedagógicas.

Talento Humano: Se refiere a las acciones orientadas a garantizar que el servicio educativo cuente con el personal idóneo y suficiente para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños.

APUESTAS DESDE EL SECTOR EDUCACION

RETOS -ESTRATEGIAS- METAS

Plan Nacional de Desarrollo

Aportes a la implementación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”

Ley 1801 de 2016

Educación inicial en el marco de la atención integral:

- 500 mil niñas y niños atendidos integralmente en preescolar – Transición.
- Trayectorias educativas completas
- Educación inicial privada en el marco de la atención integral
- Rectoría de la educación inicial
- Seguimiento nominal longitudinal de las trayectorias y desarrollo de los niños y niñas. (SSDIPI)

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO:



SC-CER 303297



ST-CER855785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre XX Piso XX.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 XXXX
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Brindar atención integral en educación inicial a 5.000 niños y niñas de la IED de los municipios no certificados.
- Brindar atención integral en educación inicial a 4.000 menores de 5 años en zonas urbanas, rurales y rurales dispersas de los municipios no certificados.

MATRÍCULA 2020:

- Oficial: 15.380 – fecha de corte 23/06/2020
- No oficial: 4.630 – fecha de corte 23/06/ 2020

ATENCIÓN ICBF – PS (2020)

- ICBF: 20.753 – SSDIPI reporte atención primer trimestre de 2020
- PS: 10.658 – SSDIPI reporte atención primer bimestre de 2020

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL:

1 Modelo de gestión de la educación inicial: Es una herramienta de gestión, que indica lo que una Secretaría de Educación requiere en términos de arquitectura institucional, para aportar en la garantía del derecho al desarrollo integral y la educación de las niñas y los niños de primera infancia.

Con el modelo de gestión de educación inicial, el propósito principal es que las Secretarías de educación fortalezcan la gestión de la educación inicial en el marco de la atención integral incluyendo procesos y procedimientos de educación inicial.

2 Estructura del modelo de gestión de la educación inicial:

Fomento de Educación Inicial:

- Estado de la Educación Inicial
- Gestión de referentes técnicos
- Acompañamiento técnico

Cobertura:

- Estrategias de ingreso y continuidad a la educación inicial
- Asignación de cupos en educación inicial

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL:

1 Avances: procedimientos

Rediseñados

Elaboración de características y definición del perfil del Sector Educativo en el cual se incluye un capítulo de Educación Inicial.

Articulación de la Educación Inicial con el nivel preescolar y la básica y se cambió el nombre por “Identificar estrategias de ingreso y continuidad a la EI” teniendo en cuenta que los convenios son estrategias.

Nuevos

Fortalecimiento Técnico en Educación Inicial. Que contendría el que hacer de los subprocesos de gestión de referentes técnicos y acompañamiento técnico en EI.

Diseñar una guía denominada “Guía de Registro Único de Prestadores de Educación Inicial, RUPEI” y se incluirá en los procedimientos de Calidad educativa.

Aprobación de las funciones de Educación Inicial

Asignación de función de Educación Inicial, a la profesional 219-03 la función de “Desarrollar y orientar estrategias para la implementación de los referentes técnicos y pedagógicos para la Educación Inicial, realizando seguimiento al cumplimiento de los mismos en las instituciones educativas, de conformidad con los procedimientos establecidos y normatividad vigente”.

2. Retos

Seguimiento a la revisión en la oficina de Desarrollo Organizacional y la formalización en ISOLUSION. Desarrollar un plan de gestión de referentes anual, con acciones concretas y tiempos definidos que combine diferentes estrategias metodológicas.

Otros retos descritos en el informe final en el parte de recomendaciones

3. Con que contamos

Informe final del convenio 059 de 2019, con los productos entre ellos caracterización de los procesos. Asistencia técnica MEN

SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Seguimiento nominal y longitudinal de las trayectorias y desarrollo de los niños y niñas (SSDIPI) (MEN)

- Consolida la información de cada niña o niño y sus atenciones que tienen o no garantizadas,
- Se alimenta de los reportes de las entidades de orden nacional,
- Es administrado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Herramienta de articulación de información sobre los niños y las niñas, su caracterización y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, tanto en el orden Nacional como territorial.
- En cada Secretaria de Educación debe haber una persona designada como usuario de este sistema que puede acceder a la información y para iniciar la gestión de las alertas generadas con los responsables correspondientes, hacer el seguimiento en la MIAF o gestionar información para la toma de decisiones.

Trayectorias educativas Gestión de Cobertura

1. Avances.
 - Solicitud de usuario del SSIPI
 - Implementación de acciones de transito armónico en el marco del convenio con Colsubsidio.
2. Retos
 - Activar la mesa de tránsito a nivel departamental en articulación con el ICBF y DPS.

- Elaborar un plan de trabajo para implementar la ruta del tránsito en la mesa de tránsito.
 - Diseñar e implementar desde la mesa de tránsito departamentales para movilizar las mesas de tránsito en los municipios no certificados.
 - Socialización y seguimiento a la implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia en las IE.
 - Utilizar como fuente de información primaria para analizar el tránsito y la identificación de los casos críticos (2019) la información de la alerta de paso a Simat del SSDIPI.
3. Con que contamos.
- Asistencia técnica del MEN.

Educación inicial privada en el marco de la atención integral:

Movilizar y posicionar Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, “De Cero a Siempre”, los referentes técnicos para la promoción de la educación inicial en el marco atención integral con los prestadores de educación inicial e instituciones educativas de preescolar.

- Registro de prestadores de educación inicial.

Fortalecimiento técnico



SUBPROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

INFRAESTRUCTURA ADELANTADA EN LA ACTUALIDAD (municipios):

Colegios Nuevos:

IED NORMAL SUPERIOR, VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE. **Alcance:** 28 aulas nuevas, 1 biblioteca nueva, 1 aula de tecnología nueva, 1 aula polivalente nueva, 1 restaurante escolar nuevo (comedor, cocina y expresión artística), 1 zona administrativa nueva, 1 zona recreativa nueva y baterías sanitarias nuevas.

IE FIDEL CANO, TENA. **Alcance:** 12 aulas nuevas, 1 biblioteca, 1 aula de bilingüismo, 1 Laboratorio Integrado, 1 aula de Tecnología, 1 aula polivalente, 1 aula múltiple, 1 restaurante escolar (comedor, cocina y expresión artística), 1 zona administrativa y baterías sanitarias.

IED SANTA INES, SILVANIA. **Alcance.** 28 aulas nuevas (2 aulas preescolar y 26 aulas de básica y media), 1 biblioteca, 1 aula de bilingüismo, 2 Laboratorio Integrado, 1 aula de Tecnología, 1 aula polivalente, 1 aula múltiple, 1 restaurante escolar (comedor, cocina y expresión artística), 1 zona administrativa, 1 zona recreativa y baterías sanitarias.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SEDES EDUCATIVAS RURALES:

Las sedes priorizadas se listan a continuación

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
SESQUILÉ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL DORADO	ESCUELA RURAL LA PLAYA
SUESCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL CACICAZGO	ESCUELA RURAL CACICAZGO

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
CAPARRAPÍ	I.E.D. SAN CARLOS	I.E.D. SAN CARLOS - SEDE PRINCIPAL
CAPARRAPÍ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DINDAL	ESCUELA RURAL CORDOBA
GUADUAS	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTA
LA VEGA	I.E.D. RURAL EL VINO	I.E.D. RURAL EL VINO - SEDE PRINCIPAL
SAN JUAN DE RIOSECO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS	ESCUELA RURAL EL TOTUMO
GUASCA	I.E.D. EL CARMEN	COLEGIO RURAL POSTPRIMARIA EL SALITRE
LA CALERA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA AURORA
UBALÁ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ	ESCUELA RURAL ROBLEDAL
PARATEBUENO	I.E.D. AGRICOLA PARATEBUENO	CONCENTRACION RURAL EL GUÍO
PARATEBUENO	I.E.D. AGRICOLA PARATEBUENO	ESCUELA RURAL MACAPAY BAJO
CAQUEZA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL RIONEGRO SUR	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RIONEGRO SUR
CHOACHÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL HATO	COLEGIO BASICO EL HATO
CHOACHÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL HATO	ESCUELA NUEVA RURAL AGUADULCE
FOSCA	I.E.D. ALFONSO PABON PABON	ESCUELA RURAL EL HERRERO
FOSCA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RURAL
QUETAME	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL PUENTE QUETAME	ESCUELA RURAL GUAMAL BAJO
PACHO	I.E.D. INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	ESCUELA LLANO LA HACIENDA
YACOPÍ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL SAN RAFAEL
YACOPÍ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
YACOPÍ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URIEL MURCIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URIEL MURCIA
CAJICÁ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANIA	ESCUELA RURAL QUEBRADA DEL CAMPO
CARMEN DE CARUPA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA	ESCUELA RURAL GABRIELA MISTRAL
COGUA	I.E.D. LAS VILLAS	ESCUELA RURAL SUSAGUA
NEMOCÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESC RUR PERICO
NEMOCÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL INTEGRADA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	ESCUELA RURAL EL ORATORIO
TABIO	I.E.R.D. DIEGO GÓMEZ DE MENA	ESCUELA RURAL LA LOMA
FUNZA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON	INST EDUCATIVA DEPTAL TECNICO AGROPECUARIA SAN RAMON
MADRID	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE P	ESCUELA RURAL SANTA ROSITA
MADRID	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE P	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE P
SUBACHOQUE	INSTITUCIO EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO GONZALEZ	ESCUELA RURAL GALDAMEZ
SUBACHOQUE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL LA PRADERA	ESCUELA RURAL GUAMAL
ARBELAEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KIRPALAMAR	ESCUELA RURAL BERLIN
PASCA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPTAL ADOLFO LEON GOMEZ	ESCUELA RURAL SAN PEDRO
SAN BERNARDO	INTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES	ESCUELA RURAL AGUADAS
SIBATÉ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO
ANAPOIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL PATIO BONITO	ESCUELA RURAL ANDALUCIA
ANAPOIMA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO	ESCUELA RURAL LA GUÁSIMA
EL COLEGIO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PRADILLA	COLEGIO DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
LA MESA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANATOLI	ESCUELA RURAL PAYACAL
LA MESA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ERNESTO APARICIO JARAMILLO
TENA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BETULIA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BETULIA
VIOTÁ	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN GABRIEL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN GABRIEL
GUACHETA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN	CONCENTRACIÓN RURAL LA ISLA
LENGUAZAQUE	I.E.R.D. SIMON BOLIVAR	ESCUELA RURAL EL ESPINAL
UBATE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL VOLCAN	ESCUELA RURAL VOLCAN 2

OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:

OBJETO	MUNICIPIO
CONSTRUCCION TERCERA ETAPA, AULA MAXIMA PARA EL I.E.D PIO XII DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA	GUATAVITA
ADECUACIONN BLOQUE II I.E.D SAN JUAN DE RIOSECO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIO SECO ETAPA II	SAN JUAN DE RIO SECO
ADICION CONVENIO ICCU 114 2018 CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE SEDE B DEL MUNICIPIO DE UBAQUE	UBAQUE
ADICION CONVENIO ICCU 562 DE 2018- CONSTRUCCIO N DE BLOQUE DE AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	FUNZA
ADICION AL CONVENIO ICCU 621 DE 2018. CONSTRUCCION DE BLOQUES B, C Y RESTAURANTE DE PREESCOLAR DE LA NUEVA PLANTA FISICA PARA LA IED PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA	SOPO
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA IED NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE CUNDINAMARCA	UBATE
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	LA VEGA
CONSTRUCCION CUBIERTA DE POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCAGTIVA REPUBLICA DE FRANCIA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCVO, CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO

OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA ANTONIO NARINO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ CUNDINAMRCA	ARBELAEZ
CONSTRUCCION CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL INSTITUTO TECNICO DEPARTAMENTAL MIXTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMRCA	PUERTO SALGAR

DIFICULTADES QUE PRESENTAN LAS IE CON RELACIÓN A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE IMPIDAN LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

De acuerdo con los resultados que arrojó el último censo de infraestructura educativa (SICIED 2009), se evidenció que, de las 2.720 sedes educativas censadas, 1.212 no cumplían en su totalidad con los estándares de calidad exigidos por los entes reguladores, encontrándose 879 sedes en regular estado, 233 sedes en mal estado y 100 sedes en muy mal estado, situación que impactaba directamente en la calidad educativa y bienestar de los estudiantes Cundinamarqueses.

